



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016  
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Doctora  
**MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS**  
Directora UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7 - 65  
Correo: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá D. C.

CSJSR-DEC15'16AM 551

63F  
[Handwritten signature]

**ASUNTO: ACCION DE TUTELA**  
**ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**  
**ACEDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

**PRIMERO: ADMITIR** la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

**SEGUNDO: VINCULAR** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

**TERCERO: NO ACCEDER** a la medida provisional solicitada.

**CUARTO: VINCULAR** a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

**QUINTO: ORDENAR** a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

**SEXTO: OFICIAR** a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

**SEPTIMO: OFICIESE** a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

**OCTAVO: NOTIFIQUESE** este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.



San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2016.

Oficio 44145

Doctor  
PEDRO JOSE ROMERO  
OFICINA DE REPARTO ADMINISTRACION JUDICIAL  
Esquina Calle 13, Cra. 10 09 2  
8962150-8898721  
Cali - Valle



Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3º EPMS. (CITE al cont.)  
Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**  
C. de C. 1085284733  
Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA  
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cordial Saludo,

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2460, de 12 de diciembre de 2016. (DECRETA NULIDAD)
- Proceso constante de 35 folios impresos en ambas caras.

Atentamente,

*Diana Patricia Molina Córdoba*  
DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA  
Escribiente.-

Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00  
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ  
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA  
Auto Sustanciación No. 2460

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y  
MEDIDAS DE SEGURIDAD  
SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Impulsado por la Oficina Judicial de Pasto quien desconociendo todas las normas de reparto, envía a los Juzgados de Circuito el conocimiento de Tutelas que de acuerdo con las leyes son de exclusivo estudio de los Tribunales del país de acuerdo con la reiterada Jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional y además por el concepto de territorialidad establecido por la Ley, equivocadamente asumió el conocimiento de esta actuación procesal que al ser conocida por nosotros desde luego daría origen a nulidades procesales.

Ya en varias ocasiones se ha propuesto la colisión de competencia en esta clase de asunto y la Corte Constitucional ha dado la razón a los jueces de circuito decantando que quien debe conocer de esa clase de procesos son los H. Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura donde se están presumiblemente vulnerando los derechos fundamentales.

Afortunadamente nos encontramos dentro de los términos para que el proceso sea enviado al Consejo Seccional de la Judicatura de la ciudad de Cali reparto, para que el proceso sea sumido por algún Magistrado de esa H. Corporación. Entre tanto se declarará la nulidad de lo actuado hasta el momento por las razones expuestas en precedencia.

Además deberá colocarse en conocimiento de la Oficina Judicial de Pasto para anote esta situación jurídica y en adelante omita hacer reparto de esta clase de procesos a los Juzgados de Circuito, so pena de incurrir en sanciones disciplinarias.

Teniendo en cuenta lo anterior **EL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PASTO, DISPONE:**

1. **DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado hasta el momento por las razones expuestas anteriormente.
2. **OFICIAR** a la Oficina Judicial de Pasto para que conozca el contenido de esta decisión y se abstenga de continuar realizando este procedimiento.
3. **ENVIESE en forma urgente VIA FAX** el proceso a la Oficina de Reparto de la Administración Judicial de la ciudad de Cali, dirigida por el Dr. PEDRO JOSE ROMERO para que realice el reparto respectivo entre los Magistrados del H. Consejo Superior de la Judicatura del Valle, ante quien se enviará lo actuado hasta el momento.

CÚMPLASE

ALVARO VICENTE ANDRADE RESTREPO  
JUEZ

EPG/OM

San Juan de Pasto, diciembre de 2016

SEÑORES:  
**JUZGADOS DE CIRCUITO (R).**  
E. S. D.

**Referencia: ACCIÓN DE TUTELA – MEDIDA PROVISIONAL.**

**ACCIONANTE:** ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.

**ACCIONADO:** SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.284.733 expedida en Pasto, en calidad de integrante del registro Seccional de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, de acuerdo con la Resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, asistiéndome un interés directo, de manera respetuosa y bajo el amparo del artículo 86 del Constitución Nacional, por medio del presente escrito interpongo **ACCIÓN DE TUTELA**, en contra de SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en defensa a la igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la Constitución Nacional, como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, derecho al trabajo, entre otros, con base en los siguientes:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** En mi condición de ciudadano colombiano participé en la convocatoria No 03 para los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios a efectos de integrar la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL.

**SEGUNDO:** Una vez realizadas las pruebas de conocimiento obtuve el puntaje necesario a efectos de continuar con el proceso de selección.

**TERCERO:** Mediante Resolución No CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, se publicó los resultados del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Cali y Buga, resolución contra la cual procedían recursos de reposición y apelación.

**CUARTO:** La precitada resolución fue recurrida y paulatinamente se resolvieron los recursos interpuestos, situación que se puede verificar en el link previsto para tal fin en la unidad de carrera del Consejo Superior de la Judicatura: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/valle-del-cauca>

**QUINTO:** En lo que Respecta al grupo frente al cual hago parte del Registro Seccional de Elegibles, el H Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, en virtud de la respuesta a una petición enviada por mí, contestó que frente al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO se habían presentado 7 recursos de los cuales en su totalidad se encuentran resueltos, situación que se puede verificar en el link anteriormente citado.

**CUARTO:** A la fecha, en el link pertinente para la publicación de la correspondiente actualización del registro de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-valle/registro-de-elegibles2>), teniendo en cuenta la resolución de los recursos interpuestos, no se ha publicada absolutamente ninguna información sobre la actualización del registro en comentario.

**QUINTO:** En cuanto a la procedencia del amparo cuando se encuentra involucrada la expedición de actos administrativos al interior de concursos de méritos, la jurisprudencia ha dicho lo siguiente:

*"3.1. En múltiples oportunidades esta Corporación ha precisado que la acción de tutela es improcedente, como mecanismo principal y definitivo, para proteger derechos fundamentales que resulten amenazados o vulnerados con ocasión de la expedición de actos administrativos, ya que para controvertir la legalidad de ellos el ordenamiento jurídico prevé las acciones contencioso-administrativas, en las cuales se puede solicitar desde la demanda como medida cautelar la suspensión del acto<sup>1</sup>. Dicha improcedencia responde a los factores característicos de residualidad y subsidiariedad que rigen esta acción de origen constitucional.*

*3.2. No obstante, la jurisprudencia constitucional ha trazado dos subreglas excepcionales en las cuales el carácter subsidiario de la acción de tutela no impide su utilización a pesar de existir mecanismos alternos de defensa judicial al alcance del interesado. Esas subreglas se sintetizan en que procede excepcionalmente la tutela contra actos administrativos que regulan o ejecutan un proceso de concurso de méritos (i) cuando el accionante la ejerce como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable<sup>2</sup>, el cual debe cumplir con los requisitos de ser inminente, de requerir medidas urgentes, de ser grave y de ser impostergable<sup>3</sup>; y,*

<sup>1</sup>Al respecto, se pueden consultar las sentencias T-368 de 2008 (MP Manuel José Cepeda Espinosa), T-244 de 2010 (MP Luis Ernesto Vargas Silva) y T-800A de 2011 (MP Luis Ernesto Vargas Silva).

<sup>2</sup> Esta subregla de procedencia excepcional de la acción de tutela la contempla el artículo 86 de la Constitución Política.

<sup>3</sup> En sentencia T-225 de 1993 (M.P. Vladimiro Naranjo Mesa), se explicaron los elementos que ha de tener el perjuicio irremediable:

"A)... **inminente**: 'que amenaza o está por suceder prontamente'. Con lo anterior se diferencia de la expectativa ante un posible daño o menoscabo, porque hay evidencias fácticas de su presencia real en un corto lapso, que justifica las medidas prudentes y oportunas para evitar algo probable y no una mera conjetura hipotética. (...)

"B). Las **medidas** que se requieren para conjurar el perjuicio irremediable han de ser **urgentes**, es decir, como calidad de urgir, en el sentido de que hay que instar o precisar una cosa a su pronta ejecución o remedio tal como lo define el Diccionario de la Real Academia. Es apenas una adecuación entre la inminencia y la respectiva actuación: si la primera hace relación a la prontitud del evento que está por realizarse, la segunda alude a su respuesta proporcionada en la prontitud. (...)

"C). No basta cualquier perjuicio, se requiere que éste sea **grave**, lo que equivale a la gran intensidad del daño o menoscabo material o moral en el haber jurídico de la persona. La gravedad obliga a basarse en la importancia que el orden jurídico concede a determinados bienes bajo su protección, de manera que la amenaza a uno de ellos es motivo de actuación oportuna y diligente por parte de las autoridades públicas. Luego no se trata de cualquier tipo de irreparabilidad, sino sólo de aquella que recae sobre un bien de gran significación para la persona, objetivamente. Y se anota la objetividad, por cuanto la gravedad debe ser determinada o determinable, so pena de caer en la indefinición jurídica, a todas luces inconveniente.

"D). La urgencia y la gravedad determinan que la acción de tutela sea **impostergable**, ya que tiene que ser adecuada para restablecer el orden social justo en toda su integridad. Si hay postergabilidad de la acción,

(ii) cuando el medio de defensa existe, pero en la práctica es ineficaz para amparar el derecho fundamental cuya protección se invoca y que en caso de no ser garantizado, se traduce en un claro perjuicio para el actor."

Bajo ese panorama, en esta oportunidad no se cuestiona la legalidad de la Resolución CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, sino precisamente la ausencia de actualización de la misma conforme a los recursos propuestos contra aquella, por lo cual se considera que el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho si bien estaría a disposición de quienes los interpusieron, aquel no sería idóneo y eficaz respecto de la situación particular<sup>4</sup>.

**SEXTO:** Puntualmente, la Corte Constitucional ha señalado que "(...) cuando la administración – luego de agotadas las diversas fases del concurso – clasifica a los diversos concursantes mediante la conformación de una lista de elegibles, está expidiendo un acto administrativo de contenido particular, "que a pesar de su naturaleza plural en cuanto lo integra un conjunto de destinatarios, crea derechos singulares respecto de cada una las personas que la conforman,<sup>15,16</sup>. Esa naturaleza plural del registro seccional de elegibles, ocasiona que los integrantes del registro en el grupo en particular se encuentren supeditados a la decisión de la administración de los recursos interpuestos, y mientras éstos no sean zanjados, todos y cada uno de los integrantes del mencionado registro, no podrán hacer efectivo su derecho al acceso a cargos públicos en virtud del mérito, conculcando de esa manera su derecho fundamental al debido proceso<sup>7</sup>. Igual situación ocurre cuando la administración de forma injustificada, una vez resueltos los recursos por grupo o cargo particular, no hace pública la actualización del registro de conformidad a los resultados de los recursos interpuestos, situación que afecta gravemente mis derechos fundamentales al no poder conocer el orden del registro en firme.

**SÉPTIMO:** Sin perjuicio de lo anterior, en el hipervínculo carrera judicial, seccionales, opciones de sede del mes de diciembre de 2016 de la página de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-valle/formato-opcion-de-sede2>), para el cargo ESCRIBIENTE DE

esta corre el riesgo de ser ineficaz por inoportuna. Se requiere una acción en el momento de la inminencia, no cuando ya haya desenlace con efectos antijurídicos. (...)

"De acuerdo con lo que se ha esbozado sobre el perjuicio irremediable, se deduce que hay ocasiones en que de continuar las circunstancias de hecho en que se encuentra una persona, es inminente e inevitable la destrucción grave de un bien jurídicamente protegido, de manera que urge la protección inmediata e impostergradable por parte del Estado ya en forma directa o como mecanismo transitorio".

" Obsérvese que el Consejo de Estado, señaló en relación al medio de control contencioso administrativos frente a las decisiones adoptadas dentro del concurso público convocado para proveer los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, lo siguiente: "Lo anterior podría llevar a concluir que son demandables por este aspecto las Resoluciones través de las cuales se consolidó el puntaje de los concursantes y la resolución a través de la cual se dio respuesta a los derechos de reposición interpuestos; sin embargo, advierte la Sala que el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho no es el idóneo, por cuanto no se ha proferido la lista de elegibles, y la discusión que gira en torno a la calificación tiene incidencia directa en ella, situación que deriva en que los medios ordinarios no son eficaces para la protección de los derechos fundamentales, al no poder brindar una solución efectiva que determine la cesación de la posible vulneración sus fundamental." (CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, Consejero ponente: GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ. Sentencia de 1 de junio de 2016. Radicación número: 76001-23-33-000-2016-00294-01(AC)

<sup>15</sup> Sentencia SU-913 de 2009.

<sup>16</sup> Sentencia T 180 de 2015.

En sentencia T 601 de 1998, la Corte dijo "No obstante las consideraciones anteriores, la jurisprudencia de esta Corporación ha sido clara en señalar que la inobservancia de los términos para resolver oportunamente los recursos presentados contra los actos administrativos, transgrede el debido proceso, porque si la decisión tomada por la administración, bien sea judicial o administrativa, no es del agrado de una de las partes ésta tiene el derecho a impugnarla para que se revoque, modifique o aclare. Esto hace parte del derecho al debido proceso pero no del derecho de petición en sentido estricto."

JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, se publicaron algunas opciones de sede, sin embargo, se observa que algunos Despachos judiciales, entre los cuales se encuentran los Juzgados 05, 10, 19 y 22 penales municipales; así como también las vacantes previstas para los Despachos judiciales creados en virtud del acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, no han informado los cargos vacantes, ocasionando que para el cargo en mención no se hayan hecho públicas todas las vacantes definitivas.

**OCTAVO:** De la misma manera se puede constatar que el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante oficio No CSJV16-624 de fecha 22 de abril de 2016 anunció que frente al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO existían un total de 58 vacantes de las cuales solo se ofertan para optar 48 provocando una situación irregular dentro del trámite del concurso, lo cual ocasiona una flagrante violación al debido proceso.

**NOVENO:** Con la finalidad de que se garantice un debido proceso dentro del concurso de méritos (Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre 2013), en especial el derecho a la publicidad de los cargos vacantes, al acceso a la carrera judicial y a la transparencia del concurso de méritos, se hace indispensable que la entidad accionada suministre la información de los cargos vacantes, sujeta a la realidad y veracidad, con antelación mínimo de veinte (20) días, esto con el fin de poder acceder a uno de estos cargos.

#### **PETICIÓN PREVIA.**

Teniendo en cuenta que las opciones de sede se encuentran señaladas entre los días 01 de diciembre y 07 de diciembre de 2016, sumado a mi actual residencia en la ciudad de Pasto, **solicito se tramite la presente acción a prevención y en esta ciudad**, en consideración a lo anunciado por la H Corte Constitucional en los siguiente términos:

*"También, la Corte ha precisado el significado del término "a prevención", contenido en los artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1° del Decreto 1382 de 2000. Sobre el particular, este tribunal expresó:*

*"Esta nueva interpretación consiste en entender que el término 'competencia a prevención', significa que cualquiera de los jueces que sea competente, de acuerdo con los artículos 86 de la Constitución y 37 del Decreto 2591 de 1991, está autorizado para conocer de la acción de tutela, independientemente de la especialidad que haya sido escogida por el actor. En este orden de ideas, los jueces no deben promover conflictos aparentes de competencia en las acciones de tutela con el argumento de que la oficina judicial no respetó la especialidad seleccionada por el demandante.*

*De manera que el alcance de la expresión competencia 'a prevención', en los términos de las disposiciones precedentemente citadas (artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1° del Decreto 1382 de 2000), debe entenderse circunscrita a la posibilidad con que cuenta el demandante de presentar su solicitud de tutela (i) ante el juez con jurisdicción en el lugar donde ocurriere la violación o amenaza que la motivare o, a su elección, (ii) **ante el juez con jurisdicción en el lugar donde se produjeren sus efectos**. Solicitud de amparo que se reparará a través de la oficina judicial respectiva encargada de efectuar la distribución y asignación de estos casos, en los lugares donde exista.*

<sup>6</sup> Auto 067 de 2011, reiterado en autos 124 y 171 de 2011, entre otros.

*La posición mayoritaria que se había acogido ha originado numerosos conflictos de competencia aparentes que dilatan enormemente la decisión de las acciones de tutela. En efecto, las oficinas de reparto, en algunas ocasiones, efectúan la distribución de las acciones de tutela a jueces diferentes de los escogidos por los demandantes, al cabo de lo cual éstos se declaran incompetentes en aplicación de la jurisprudencia mayoritaria de ésta Corporación y proceden a remitir el asunto a los jueces elegidos por los actores quienes a su vez consideran que, al margen de tal selección, se debe respetar la asignación de las oficinas de reparto, surgiendo entonces el conflicto aparente de competencia. (...)*

*Es por ello que la Corte acoge esta nueva posición respecto del significado del término 'a prevención' pues es la que protege de manera efectiva los derechos fundamentales al evitar las dilaciones indebidas que se están presentando, ya que los jueces no podrían iniciar conflictos aparentes de competencia en las acciones de tutela basados en que la oficina de reparto no respetó la especialidad escogida por el actor. Ello en aplicación de la regla según la cual se debe escoger la interpretación más favorable para los derechos de las personas (interpretación pro homine).*

*Esta argumentación se basa, además, en la aplicación de los principios de garantía efectiva de los derechos fundamentales (artículo 2 de la Constitución) y de primacía de los derechos inalienables de las personas (artículo 5 ídem) y busca proteger materialmente el derecho constitucional al acceso a la administración de justicia (artículo 229 ídem), así como observar los principios de informalidad, sumariidad y celeridad que deben informar el trámite de la acción de tutela (artículo 86 ídem y artículo 3 del Decreto 2591 de 1991)."*

*2.2. De esta manera, la jurisprudencia constitucional teniendo en cuenta que el trámite de la acción de tutela es preferente, sumario e informal (arts. 86 C.P., 3º y 14 del Decreto 2591 de 1991), y que una de las finalidades del Estado social de derecho proclamado en la Constitución es la efectividad de los derechos (Art. 2º C.P.), lo cual está en estrecha armonía con compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano, como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos<sup>9</sup> y la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>10</sup>, ha fijado los citados lineamientos en materia de conflictos de competencia, los cuales buscan en últimas, evitar dilaciones injustificadas y barreras infranqueables y desproporcionadas en el acceso efectivo a la justicia, cuando lo que está en juego es la garantía de los derechos fundamentales.<sup>11</sup>*

En este sentido, ante la inminencia de una situación de riesgo de vulneración de derechos fundamentales y la necesidad de una resolución pronta y oportuna de la presente acción junto con su medida cautelar, toda vez que los efectos de nocivos de la actuación de la entidad accionada se presentan en esta ciudad, dada mi residencia actual, solicito se dé trámite bajo los postulados de la competencia a prevención contenida en los artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1º del Decreto 1382 de 2000.

<sup>9</sup> El artículo 2º, numeral 3º, dispone: "Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que: || a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales."

<sup>10</sup> El artículo 25, numeral 1º, señala: "Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones judiciales."

<sup>11</sup> Corte Constitucional, Auto 139 de 2013; Magistrado Ponente Dr. Jorge Iván Palacio Palacio.



## **PRETENSIONES Y MEDIDA CAUTELAR**

Ante la inminencia de un perjuicio irremediable, me permito solicitar las siguientes pretensiones:

**PRIMERO:** AMPARAR, en mi favor los derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso administrativo, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la cp., como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, los cuales han sido vulnerados por los entes accionados conforme a lo narrado en el acápite de hechos de esta acción constitucional.

**SEGUNDO:** Se ordene a las entidades accionadas SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, publicar el Registro Seccional de Elegibles actualizado de conformidad a la resolución de los recursos de reposición y apelación interpuestos contra la resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, los cuales se encuentran debidamente resueltos y en firme, para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO.

**TERCERO:** Se ordene a las entidades accionadas SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, publicar una información real y veraz sobre los cargos de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, con al menos veinte (20) días de antelación y en salvaguarda del debido proceso dentro del concurso de méritos.

**CUARTO:** Como consecuencia de lo anterior se solicita **SUSPENDER** toda actuación administrativa derivada de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, y por tanto las accionadas se abstengan de continuar con las demás etapas del concurso, hasta tanto se conozca el Registro de elegibles debidamente actualizado de conformidad a la resolución de los recursos interpuestos y hasta tanto se haga pública la totalidad de vacantes definitivas, **PRETENSION QUE SE PROPONE COMO MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN** para resolverse en el auto admisorio de la tutela, dada la inminencia del perjuicio irremediable por estar latente la culminación de la etapa de opción de sede para el mes de diciembre de 2016 (fecha límite 07 de diciembre de 2016), sin que se tenga información real y veraz de los cargos existentes y la clasificación en firme del Registro de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO; a efectos de no ocasionar en mi persona un perjuicio irremediable por la continuación del concurso.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invocamos como fundamentos de los derechos fundamentales vulnerados el preámbulo de la Constitución, los artículos 86, 13, 23, 25, 29 de la Constitución Nacional; Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes y complementarias al caso materia de estudio.

## DERECHOS VULNERADOS Y CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN

Considero que la entidad accionada vulnera mis derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la Constitución Nacional, como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, derecho al trabajo, entre otros, bajo los siguientes argumentos:

De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, la acción de tutela es una herramienta judicial de carácter subsidiario y residual para la protección de los derechos fundamentales ante su vulneración o amenaza, cuando no exista otro medio idóneo para su protección, o cuando existiendo otros medios de defensa judicial, se requiera acudir al amparo constitucional como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable<sup>12</sup>.

La sola existencia de un medio alternativo de defensa judicial, no implica automáticamente la improcedencia de la acción de tutela<sup>13</sup>, dado que el medio judicial debe ser idóneo y eficaz para la defensa de los derechos fundamentales<sup>14</sup>.

Dentro de las reglas jurisprudenciales particulares al tema de la procedencia de la tutela contra un proceso de concurso de méritos, la Corte Constitucional ha establecido como excepciones los siguientes dos casos<sup>15</sup>:

*"De un lado, se ha indicado que procede la acción de tutela en aquellos casos en los que la persona afectada no cuenta con otro mecanismo para defender eficazmente sus derechos, lo que ocurre, por ejemplo, cuando se carece de legitimidad para impugnar los actos administrativos que resultan lesivos de derechos o no existe un acto que impugnar (sentencia T-046 de 1995); en tal evento, procede la tutela si la cuestión ha debatir es eminentemente constitucional.*

*Es lo que sucede en los casos en que un sujeto encabeza la lista de elegibles o debe acceder al cargo por haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso de méritos y la autoridad nominadora se abstiene de nombrarlo y posesionarlo. En tal situación, no existe duda sobre la validez y legalidad de la lista ni de los resultados del concurso. Pese a ello, los derechos derivados de tales actos no están siendo reconocidos, caso en el que se presenta un desconocimiento de los principios constitucionales que rigen la carrera, específicamente el de la igualdad y el del mérito, principios éstos que deben ser protegidos de forma eficaz, sin que exista mecanismo ordinario que sea plenamente idóneo para resarcir en forma rápida los eventuales daños que por el desconocimiento de tales principios se puedan generar (sentencias T-100 de 1994; T-256 de 95; T-286 de 1995; T-325 de 1995; T-326 de 1995; T-455 de 1996; T-459 de 1996; T-083 de 1997 y la SU 133 de 1998, entre otras).*

*Por otra parte, se ha señalado que procede esta acción de protección de los derechos fundamentales cuando "por las circunstancias excepcionales del caso concreto, es posible afirmar que, de no producirse la orden de amparo, podrían resultar irremediabilmente afectados los derechos*

<sup>12</sup> Corte Constitucional, sentencias C-1225 de 2004; SU-1070 de 2003; T-827 de 2003; SU — 544 de 2001; T-225 de 1993.

<sup>13</sup> Sentencia T-972 de 2005.

<sup>14</sup> Sentencias T-626 de 2000; T-585 de 2002; T-315 de 2000; T-972 de 2005 y T-822 de 2002, entre otras.

<sup>15</sup> Sentencia T-1695 de 2000. MP: Martha Victoria Sánchez Méndez en la que se analiza el tema del ingreso a la carrera notarial, en el marco de un concurso que excluyó la posibilidad de inscripción para algunas notarias ocupadas por quienes no habían participado en concurso notarial.

10

*económico y social justo e hizo del trabajo requisito indispensable del Estado, quiso significar con ello que la materia laboral, en sus diversas manifestaciones, no puede estar ausente en la construcción de la nueva legalidad".*

*Lo anterior implica entonces que dentro de la nueva concepción del Estado como Social de Derecho, debe entenderse la consagración constitucional del trabajo no sólo como factor básico de la organización social sino como principio axiológico de la Carta."*

Por tanto, en ese mismo sentido se ha dispuesto que a pesar de la libertad que tiene el legislador para diseñar los diferentes tipos de vinculación que una persona puede tener con una entidad o con el Estado, esas directrices deben estar acordes a las necesidades sociales y por tanto, no confundir u ocultar los vínculos laborales que desconozcan las garantías constitucionales.

Mientras que el acceso a cargos públicos, es un derecho estrechamente ligado con la carrera administrativa, que en palabras de la Corte Constitucional, esta *"íntimamente vinculado con la protección del derecho político a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos (Art. 40-7 C.P.) en condiciones que satisfagan la igualdad de oportunidades. La exigencia de un concurso público de méritos permite, a partir de un procedimiento abierto y democrático, que los ciudadanos, sin distinción ni requisitos diferentes a las calidades profesionales que se exijan para el cargo correspondiente, pongan a consideración de las autoridades del Estado su intención de hacer parte de su estructura burocrática. Además, como se ha indicado, dicho mecanismo de selección debe responder a parámetros objetivos de evaluación, lo que impide tratamientos discriminatorios injustificados en el acceso al servicio público. Finalmente, la carrera administrativa otorga eficacia a los derechos subjetivos de los trabajadores, entre ellos los servidores públicos, en especial la estabilidad laboral, (...)"*<sup>22</sup>.

Por lo anterior, la misma Corporación en sentencia T-829 de 2012, sobre el acceso a cargos públicos ha mencionado:

*"(...) en relación con los concursos de méritos para acceder a cargos de carrera, en numerosos pronunciamientos esta Corporación ha reivindicado la pertinencia de la acción de tutela pese a la existencia de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que no ofrece la suficiente solidez para proteger en toda su dimensión los derechos a la igualdad, al trabajo, al debido proceso y el de acceso a los cargos públicos.*

*(...) De igual forma, en la sentencia SU-133 del 2 de abril de 1998, la Corte señaló que en algunas ocasiones los medios ordinarios no resultan idóneos para lograr la protección de los derechos de las personas que han participado en concursos para acceder a cargos de carrera. Afirmó la referida providencia:*

*"Así las cosas, esta Corporación ha considerado que la vulneración de los derechos a la igualdad, al trabajo y debido proceso, de la cual son víctimas las personas acreedoras a un nombramiento en un cargo de carrera cuando no son designadas pese al hecho de haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso, no encuentran solución efectiva ni oportuna en un proceso ordinario que supone unos trámites más dispendiosos y demorados que los de la acción de tutela y por lo mismo dilatan y mantienen en el tiempo la violación de un derecho fundamental que requiere protección inmediata."*

---

<sup>22</sup> Sentencia C-553 de 2010.

En el mismo sentido, la Sentencia T-425 del 26 de abril 2001 se pronunció en los siguientes términos:

*"En un sinnúmero de ocasiones esta colegiatura ha sostenido que procede la tutela para enervar los actos de las autoridades públicas cuando desconocen los mecanismos de selección establecidos en los concursos públicos.*

*En efecto: la vulneración de los derechos a la igualdad, al trabajo y debido proceso, de la cual son víctimas las personas acreedoras a un nombramiento en un cargo de carrera cuando no son designadas pese al hecho de haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso, no encuentran solución efectiva ni oportuna en un proceso ordinario que supone unos trámites más dispendiosos y demorados que los de la acción de tutela y por lo mismo dilatan y mantienen en el tiempo la violación de un derecho fundamental que requiere protección inmediata.*

En la Sentencia SU-613 del 6 de agosto de 2002, la Corte reiteró esta posición:

*"... existe una clara línea jurisprudencial según la cual la acción de tutela es el mecanismo idóneo para controvertir la negativa a proveer cargos de carrera en la administración judicial de conformidad con los resultados de los concursos de méritos, pues con ello se garantizan no sólo los derechos a la igualdad, al debido proceso y al trabajo, sino también el acceso a los cargos públicos, y se asegura la correcta aplicación del artículo 125 de la Constitución.*

*Por lo mismo, al no existir motivos fundados para variar esa línea, la Sala considera que debe mantener su posición y proceder al análisis material del caso.*

*Obrar en sentido contrario podría significar la violación a la igualdad del actor, quien a pesar de haber actuado de buena fe y según la jurisprudencia constitucional, ante un cambio repentino de ella se vería incluso imposibilitado para acudir a los mecanismos ordinarios en defensa de sus derechos."*

*En los mismos términos, en la Sentencia T-484 del 20 de mayo de 2004, la Corte Constitucional concluyó que si bien, la jurisprudencia constitucional ha considerado que existe otro mecanismo de defensa judicial para satisfacer las pretensiones de quien considera que no fue nombrado en un cargo, a pesar de haber obtenido el primer puesto en un concurso, también ha precisado que éste medio de defensa judicial no es eficaz para proteger los derechos involucrados.*

*En hilo de lo expuesto, se concluye que según la jurisprudencia de esta Corporación, la acción de tutela es el instrumento judicial eficaz e idóneo con el que cuenta una persona para controvertir asuntos referentes a la provisión de cargos de carrera de conformidad con los resultados publicados en las listas de elegibles por los concursos de mérito, por cuanto, como se verá en el siguiente acápite, se pretenden garantizar no solo los derechos a la igualdad y al debido proceso, sino además la debida aplicación del artículo 125 de la Constitución Política."*

En tanto al planteamiento de la **confianza legítima**, en nuestro ordenamiento jurídico, éste principio otorga las garantías necesarias entre las relaciones de la administración con los particulares y viceversa, para tener la seguridad de cuales van a ser las actuaciones que se van a realizar y que las mismas no sean modificadas sin previo aviso o sin regulación legal, buscando bajo el mandato de la buena fe, fines que sean constitucionalmente legítimos.

Lo anterior se basa en lo mencionado por la Corte Constitucional, que en sentencia T-308 de 2011 reza:

*"En el marco de la relaciones entre la administración y los administrados, la doctrina ha definido la confianza legítima como un valor ético que integra la buena fe y que comprende "la necesidad de una conducta leal, honesta, aquella conducta que, según la estimación de la gente, puede esperarse de una persona." (...) "La aplicación del principio de la buena fe permitirá al administrado recobrar la confianza en que la administración no va a exigirle más de lo que estrictamente sea necesario para la realización de los fines públicos que en cada caso concreto persiga. Y en que no le va a ser exigido en su lugar, en el momento ni en la forma más inadecuados, en atención a sus circunstancias personales y sociales, y a las propias necesidades públicas." Así las cosas, la confianza legítima ha de entenderse como la expectativa cierta de que una situación jurídica o material, abordada de cierta forma en el pasado, no sea tratada de modo extremadamente desigual en otro período, salvo que exista una causa constitucionalmente aceptable que legitime su variación. En este sentido, esta Corporación ha sostenido que "el administrado no es titular de un derecho adquirido sino que simplemente tiene una mera expectativa en que una determinada situación de hecho o regulación jurídica no serán modificadas intempestivamente, y en consecuencia su situación jurídica puede ser modificada por la Administración." Como elemento incorporado al de buena fe, la confianza legítima puede proyectarse en el hecho de que se espere la perpetuación de específicas condiciones regulativas de una situación, o la posibilidad de que no se apliquen exigencias más gravosas de las ya requeridas para la realización de un fin, salvo que existan razones constitucionalmente válidas para ello."*

### PRUEBAS

Solicito tener como pruebas los documentos aportados los cuales relaciono de la siguiente manera:

- Copia de la cédula de ciudadanía ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.
- Copia de la Resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015.
- Formato para opción de sede del cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del mes de diciembre de 2016.
- Copia del Derecho de petición presentado ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
- Copia del oficio No CSJV16-624 de fecha 22 de abril de 2016.

Igualmente solicitó a su Señoría se sirva **DECRETAR** como prueba de oficio la recepción de los siguientes documentos:

- Oficiar a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino al proceso informen las vacantes para el cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, que se encuentren dentro de sus Despachos Judiciales.
- Oficiar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca – Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino al proceso informe las vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y

Buga, ya brindaron la información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la Información solicitada.

**EL OBJETO** de la prueba es garantizar la publicidad de los cargos vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, garantizando de esta manera mis derechos a la igualdad, debido proceso administrativo, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 CN), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la CN, principios esenciales para proveer los cargos públicos que sean de carrera.

**COMPETENCIA**

Es su corporación la competente por lo establecido en la ley para conocer de la presente acción de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1328 de 2000.

**ANEXOS**

- Los anunciados en el acápite de pruebas
- Dos copias de la tutela para el traslado a la entidades accionadas
- Copia de la tutela para el archivo

**JURAMENTO**

Para efectos del artículo 38 del decreto Ley 2591, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que no se ha interpuesto acción de tutela por estos mismos hechos ante autoridad jurisdiccional alguna.

**NOTIFICACIONES**

- Recibiré notificaciones en la Carrera 38 No 18-124 Apto 402 de la ciudad de Pasto y al celular 3154264265, Correo electrónico [daniel.agreda7@hotmail.com](mailto:daniel.agreda7@hotmail.com)
- La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Valle del Cauca y Unidad De Administración De La Carrera Judicial Del Consejo Superior De La Judicatura, recibirán notificaciones en la carrera 4 No 12-04 piso 1 Plaza Caycedo de la ciudad de Cali – Valle del Cauca.

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Alvaro Daniel Agreda Enriquez*  
**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.**  
C.C. No. 1.085.284.733 de Pasto.

OFICINA JUDICIAL		
Pasto, 05 DIC 2016	Hora: 4:40	
En la fecha se recibió	TC	que consta de
8	folios de	26 anexos
sin	sin	
ARCHIVO	ARCHIVO	PREVIAS
ARCHIVO	ARCHIVO	PREVIAS
SECCION REPARTO		





SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmpasto@gmail.com>

**ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA CALI**

1 mensaje

SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmpasto@gmail.com>  
Para: ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de diciembre de 2016, 17:29

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitir ADMISION DE TUTELA dentro del asunto de la referencia.

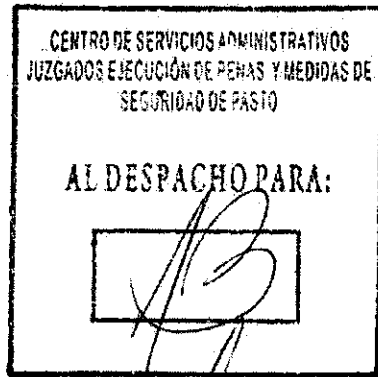
Lo anterior para lo de su competencia.

OMITIR HOJAS EN BLANCO

**Favor Acusar Recibido.-**

JAIRO ALONSO JOJOA PATIÑO  
Secretario CSAJEPMS Pasto

ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA CALI.pdf  
15526K



12 DIC 2016





San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44119

Señor

Presidente

**SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DEL JUDICATURA**

Carrera 4 N° 12-04 Piso 1

Palacio Nacional –Plaza Caicedo

ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali –Valle del Cauca

Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3° EPMS. (CITE al contestar)  
Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**  
C. de C. 1085284733  
Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA  
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**DECRETO MEDIDA  
PROVISIONAL**

Cordial Saludo,

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

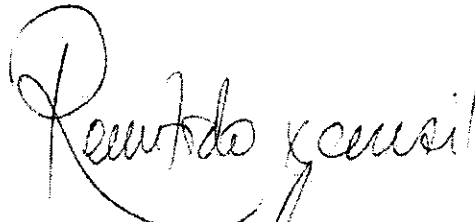
- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)
- Traslado del escrito de tutela en 8 folios.

Se solicita a la autoridad accionada que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente, dé oportuna contestación a lo requerido.

De igual manera se solicita vincular a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca en especial los distritos judiciales de Cali y Buga a través de la SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNIICPAL que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales

Atentamente,

  
DIANA PATRICIA MOLINA CÓRDOBA  
Escribiente.-



09 DIC 2016



SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmspasto@gmail.com>

---

**ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA**

1 mensaje

---

SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmspasto@gmail.com>  
Para: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de diciembre de 2016, 17:24

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitir ADMISION DE TUTELA dentro del asunto de la referencia.

Lo anterior para lo de su competencia.

CAMPE HOJAS EN BLANCO

**Favor Acusar Recibido.-**

JAIRO ALONSO JOJOA PATIÑO  
Secretario CSAJEPMS Pasto

---

 ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA.pdf  
13844K



San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44118

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES)  
UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
JUDICATURA  
Calle 12 N° 7-65  
5658500  
info@cendoj.ramajudicialo.gov.co  
Bogotá D.C.

Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3° EPMS. (CITE al contestar)  
Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**  
C. de C. 1085284733  
Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA  
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**DECRETO MEDIDA  
PROVISIONAL**

Cordial Saludo,

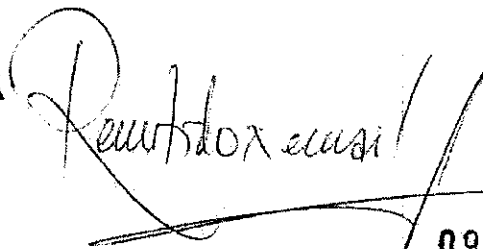
Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)
- Traslado del escrito de tutela en \_\_\_\_\_ folios.

Se solicita a la autoridad accionada que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente, dé oportuna contestación a lo requerido.

Atentamente,

  
DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA  
Escribiente.-



09 DIC 2016



18

San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44117

Señor

**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**

Carrera 38 N° 18-124 Apto 402

3154264265

Ciudad

*daniel.agreda7@hotmail.com*

Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3° EPMS. (CITE al contestar)

Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**

C. de C. 1085284733

Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA  
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cordial Saludo,

**DECRETO MEDIDA  
PROVISIONAL**

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)

Atentamente,

*- Alvaro Agreda*

*- 1085284733*

*- 12 / 12 / 2016*

*Diana Patricia Molina Córdoba*

DIANA PATRICIA MOLINA CÓRDOBA

Escribiente.-

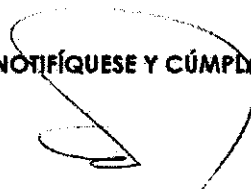
Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00  
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ  
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA  
Auto Sustanciación No. 2452

**UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en cabeza de sus representantes legales, o quienes hagan sus veces, sobre la tramitación de la presente acción de tutela instaurada en su contra. Córrese fraslado de la demanda y sus anexos por el término de DOS (02) DIAS, para que ejerza su derecho de defensa.

3. **VINCLUAR** a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, a través de la **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA** para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales. Córrese fraslado de la demanda y sus anexos por el término de DOS (02) DIAS, para que ejerza su derecho de defensa.
4. **OFICIAR** a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la información solicitada.
5. **ORDENAR COMO MEDIDA PROVISIONAL** la de **SUSPENDER** todas las actuaciones administrativas derivadas de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, respecto del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, por ende las entidades accionadas deberán abstenerse de continuar con las demás etapas del concurso hasta tanto se resuelva esta acción judicial.
6. **TENER** como aportados los documentos que aparecen en el libelo de la demanda.

Para la notificación a las Entidades Accionadas, realícese por la vía más efectiva, con los anexos necesarios; así mismo se intentará vía fax si se estima conducente. Se advertirá a las Entidades accionadas a través de sus Representantes Legales, o quienes hagan sus veces, de su deber de contestar la demanda de tutela, so pena de tener por ciertos los hechos expuestos por la parte accionada.

**RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**



**ALVARO VICENTE ANDRADE RESTREPO**  
JUEZ

EFG/OM

Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00  
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ  
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA  
Auto Sustanciación No. 2452

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y  
MEDIDAS DE SEGURIDAD  
SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, nueve (9) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, en nombre propio ha presentado acción de tutela, para que se le proteja su derecho fundamental a la **igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos** tutela que ha impetrado en contra del **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Además solicita el accionante que se decrete como prueba las siguientes:

1. Oficiar a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL** que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales.
2. Oficiar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca – Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de **ESCRIBIENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL** informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la información solicitada.

En atención a que el Despacho considera pertinente que se resuelva la presente acción antes de dar continuidad al nombramiento y posesión de quienes se encuentran en lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, **SE ORDENARA COMO MEDIDA PROVISIONAL** la de **SUSPENDER** todas las actuaciones administrativas derivadas de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, respecto del cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, por ende las entidades accionadas deberán abstenerse de continuar con las demás etapas del concurso hasta tanto se resuelva esta acción judicial.

De conformidad con el Decreto 2591 y 1382 de 2000 se **ADMITE** la presente acción de tutela, en orden a verificar los hechos que sustentan la presunta violación de los derechos fundamentales invocados por la accionante, se dispone:

1. **INFORMAR** al accionante sobre la admisión de su acción de Tutela.
2. **INFORMAR** a las entidades accionadas **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA -**



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

CSJV16-624

Cali, abril 22 de 2016

Señor  
**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**  
Carrera 38 NO. 18-124 apto 402 Barrio Palermo  
Pasto - Nariño

Asunto: "RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN"

Respetado Señor AGREDA ENRIQUEZ,

En atención al derecho de petición por usted formulado ante esta Corporación el día 11 de abril de 2016, mediante el cual solicita se informe el estado actual de la convocatoria No. 3, y si contra la Resolución No. CSJV15-508 del 16 de diciembre de 2015, fueron interpuestos recursos de reposición y/o apelación en relación con el cargo de **escribiente de juzgado municipal**, de manera atenta me permito informarle que:

1) en la actualidad esta Corporación se encuentra en proceso de conformación de listas de elegibles de 12 de los 28 grupos que componen la convocatoria No. 3. Los 12 que se encuentran en firme por no tener recursos pendientes, están integrados por un total de 430 cargos, de los cuales, a la fecha, se han presentado 271 formularios con 2 opciones de sede por cada uno, para un total de 542 cargos por verificar.

2) Contra la Resolución CSJVR15-205 del 16 de diciembre de 2015, fueron interpuestos un total de setenta y seis (76) recursos, de los cuales, frente al cargo de **escribiente de juzgado municipal y/o equivalentes**, integrado por un total de ochenta y cinco (85) aspirantes, se presentaron en término, siete (7) recursos de reposición y en subsidio apelación.

Recursos de reposición que se encuentran en trámite ante esta Sala Seccional, y que, una vez resueltos, si resulta procedente, serán remitidos a la Sala Administrativa del Consejo Superior, a fin de que se surta el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria.

3) A la fecha, el número de vacantes definitivas reportadas para el cargo de **escribiente de juzgado municipal y/o equivalentes**, asciende a un total de 58 vacantes, las cuales, se encuentran publicadas en la página Web de la Rama Judicial - Seccional del Valle del Cauca.

Cordialmente,

  
**JOSE ALVARO BOMEZ HERRERA**  
Presidente - Sala Administrativa  
ssadmvalje@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyecto JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI  
JENVILCVG

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



- El número de vacantes definitivas.

#### NOTIFICACIONES.

Las recibiré en la Calle 19 No 21B-26 edificio Montana, oficina 201 (Juzgado Noveno Administrativo de Pasto) centro, o en la carrera 38 No 18-124 apto 402 barrio Palermo, Pasto - Nariño, teléfono 3154264265. Correo electrónico [daniel.agreda7@hotmail.com](mailto:daniel.agreda7@hotmail.com)

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.**



San Juan de Pasto, abril de 2016.

Señores.

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Santiago de Cali - Valle del Cauca.  
Garrera 4º No 12-04 Piso 1.  
Palacio Nacional – Plaza Caycedo.  
La ciudad.

Referencia: **Derecho de petición.**

Cordial saludo.

**ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.284.733 de Pasto, por medio del presente, invocando el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, interpongo ante ustedes derecho de petición en interés particular regulado por el Título II, Capítulo I y II de la ley 1437 de 2011, sustituido por las disposiciones de la ley 1755 de 2015, fundamentado en los siguientes supuestos facticos.

**PRIMERO:** En mi condición de ciudadano colombiano participé en la convocatoria No 03 para los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios a efectos de integrar la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**.

**SEGUNDO:** Una vez realizadas las pruebas de conocimiento obtuve el puntaje necesario a efectos de continuar con el proceso de selección.

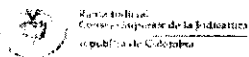
**TERCERO:** Finalizada la valoración de antecedentes, prueba de conocimientos y prueba comportamental, su H Corporación publicó el registro de elegibles para el cargo al cual había aspirado. La publicación se realizó mediante Resolución No CS-JVR15-508 de fecha 16 de diciembre de 2015. El puesto ocupado por mi persona en orden descendente fue el número 15 con un puntaje total de 693.50.

**CUARTO:** En la actualidad no conozco el estado de la convocatoria motivo por el cual solicito información de la misma descrita en el acápite posterior.

**PETICIÓN.**

Teniendo en cuenta los anteriores supuestos facticos solicito comedidamente se me informe:

- El estado actual de la convocatoria.
- Si la lista de elegibles fue recurrida aclarando si aquellos recursos fueron en sede de reposición o apelación.
- Cuantos recursos se interpusieron frente a la lista de elegibles de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**, diferenciando los de reposición y los de apelación.
- El estado de la resolución de los recursos.



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

**Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos**

**Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016**

Diligencie el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Departamento:		Cédula:					
Ciudad:		Ciudad:					
Teléfono:		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Departamento	Departamento Judicial	Opción	Cargo	Oferta	Marque la oferta deseada (X)

Correo electrónico "ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co".

Teléfono número 8910342 de Cali - Valle del Cauca.

En la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 No. 12-04, Piso 3, Oficina 108, Palacio Nacional de Cali. En todos los efectos se tendrá como radicado en la fecha y hora de su recepción.

Nota: Según el Artículo 4 del Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, solo podrán optar hasta por un máximo de dos (2) opciones en cada cargo aprobado, cada vez que se realice una publicación.

En ningún evento se considerarán las solicitudes referentes a sedes y cargos no publicados o aquellas que sean enviadas por medios diferentes a los antes citados, entre ellas, las remitidas por correo postal que lleguen a su destinatario por fuera de los términos previstos en la publicación de vacantes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad de un cargo de la misma categoría para el (los) cual (es) estoy optando en el presente formulario. Igualmente, me encuentro en disponibilidad de asumir el cargo inmediatamente.

Firma:

Fecha de Recibo:	
------------------	--

La fecha de recibo debe ser diligenciada, única y exclusivamente, por la entidad receptora del presente formato.

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES**  
**CONVOCATORIA No.3**  
**Consejo Seccional de la Judicatura**  
**Valle del Cauca**  
**Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Completar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:		Cédula:					
Inscripción:		Ciudad:					
Dirección:		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAU	CAU	760014009034	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	34	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014009035	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	35	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014008006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014008003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	33	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474008003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAGUA	CAGUA	761334009001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
MANUNDI	MANUNDI	763644009001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
MANUNDI	MANUNDI	763644009002	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204008008	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PADEERA	PADEERA	765634009001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
REDANILLO	REDANILLO	766224003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
REDANILLO	REDANILLO	766224004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
ZAPAL	ZAPAL	768954009001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014003011	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	11	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014003014	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	14	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014003028	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	28	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014003037	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	37	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014105004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014189008	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014189010	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	10	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014303005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	5	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474004004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474009002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
REDANILLO	REDANILLO	766224008002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
TULUA	TULUA	768344004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
TULUA	TULUA	768344008004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAU	CAU	760014189007	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	

Este formulario, debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá allegarse exclusivamente por uno de los siguientes medios, dentro del término de publicación de las vacantes antes anunciadas:

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES**  
**CONVOCATORIA No.3**  
**Consejo Seccional de la Judicatura**  
**Valle del Cauca**  
**Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Dependiendo del presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, **hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado**, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con respecto de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre		Cédula:					
Código de Identificación		Ciudad:					
Código de Municipio		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Despecho	Despecho Judicial	Orden	Cargo	Orden	Marcas la Sede (X)
	BUENAVENTURA	761094180002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094009004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088005	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	5	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	15	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	19	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003021	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	21	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003025	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	25	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003030	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303008	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303009	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	9	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014303010	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	10	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014189003	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014189004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014189006	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014189011	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	11	SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014071002	JUZGADO PENAL ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014071003	JUZGADO PENAL ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014009001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014083014	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	14	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014088025	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	25	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014088026	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	26	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014088027	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	27	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
	CAJÍ	760014088030	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	30	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES**  
**CONVOCATORIA No.3**  
**Consejo Seccional de la Judicatura**  
**Valle del Cauca**  
**Acuerdo No. 096 de 2013**

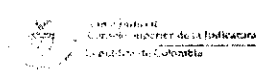
Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

En el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

En los centros de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Municipio		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAUCA	CAUCA	760014189009	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	9	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189010	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	10	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189011	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	11	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014009034	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	34	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	765204003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	765204008008	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	2766040089001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014003019	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	19	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014003021	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	21	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014003024	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	24	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014003026	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	26	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014009007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014009010	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	10	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014088028	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	28	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	4	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189006	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760544008001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761094003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761114004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761114088101	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULATORIO	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761304088002	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761474088001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761474088005	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761904089001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761089497001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	764974089001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	767364088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	768344003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	768344004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	768924003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014189007	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	761264089001	JUZGADO PROMISCUIO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	CAUCA	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	15	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAUCA	BUENAVENTURA	761094003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	BUENAVENTURA	761094003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	BUENAVENTURA	761094003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	BUENAVENTURA	761094003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	BUENAVENTURA	761094003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAUCA	BUENAVENTURA	761094189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

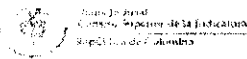
Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

El presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con respecto de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

				Cédula:			
				Ciudad:			
				Teléfono:			
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	VALLE	760917389001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093106001	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093107001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093310001	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093400001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	REMEDIOS	761113103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	REMEDIOS	761113103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CARTAGO	761473103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CARTAGO	761473300002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203104004	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765207097001	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y M.D.S	0	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	ANDANILLO	766223103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	ANDANILLO	766223104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	VALLE	760613403000	OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	VALLE	760014303000	OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	VALLE	760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	VALLE	761131711001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	VALLE	760704089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	761004089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088005	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003008	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003009	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	9	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014003022	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	22	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	VALLE	760014189008	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	



30 2

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

En el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Distrito	Municipio	Código del Cargo	Descripción Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marcó la Sede con (X)
	CAJ	760013105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105010	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105013	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105014	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105015	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109007	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109008	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109011	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109016	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109017	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109018	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109021	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	21	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013109022	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	22	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110003	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110009	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	9	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110010	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110008	JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110011	JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013118001	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013118005	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	5	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013331004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	7	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	12	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CAJ	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES**  
**CONVOCATORIA No.3**  
**Consejo Seccional de la Judicatura**  
**Valle del Cauca**

**Acuerdo No. 096 de 2013**

**Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos**

**Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016**

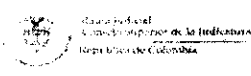
Rellenar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, **hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado**, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez confirmadas las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

				Cédula:			
				Ciudad:			
				Teléfono:			
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAU	CAU	76001333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333011	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333017	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	76001333018	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093331002	JUZGADO ADMINISTRATIVO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BOG	BUENAVENTURA	761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BISSA	BISSA	761113331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUDA	BUDA	761113333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUSA	BUSA	761113333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BISSA	BISSA	761113340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUDA	BUDA	761113340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO	CARTAGO	761473333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO	CARTAGO	761473340002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO	CARTAGO	761473340002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAU	CAU	760013103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103004	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103004	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103008	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103013	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAU	CAU	760013105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	



29 / 31



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

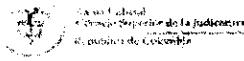
Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Revisar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Municipio		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Distrito	Municipio	Código de Despecho	Despecho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
1	BUGA	76111333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
2	BUGA	76111333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
3	BUGA	76111333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
4	BUGA	76111333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
5	BUGA	76111334003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
6	BUGA	76111334003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
7	CARTAGO	761473103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
8	CARTAGO	761473104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
9	CARTAGO	761473105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
10	CARTAGO	761473110001	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
11	CARTAGO	761473110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
12	CARTAGO	76147333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
13	CARTAGO	76147333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
14	CARTAGO	76147334002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
15	CARTAGO	76147334002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
16	CARTAGO	76147334002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
17	PALMIRA	765203105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
18	PALMIRA	765203109002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
19	PALMIRA	765203110001	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
20	PALMIRA	765203110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
21	PALMIRA	765203187001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
22	PALMIRA	765203187002	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
23	SOLANO	766223104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
24	SOLANO	766223184001	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
25	TULUA	768343104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
26	TULUA	768343104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
27	TULUA	768343105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
28	PALMIRA	765203110003	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
29	CAPI	760013330016	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	16	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
30	CAPI	760013331016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
31	CAPI	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
32	CAPI	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
33	CAPI	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
34	CAPI	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
35	CAPI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
36	CAPI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
37	CAPI	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca**

**Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Completar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con el fin de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre del cargo:		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho	Círculo	Cargo	Estado	Marque la sede con (X)
CAJ	CAJ	76001333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333011	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333011	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	13	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	13	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	15	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	15	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333017	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333017	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	76001333018	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013403001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013403002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ	CAJ	760013403003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093187501	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	76109331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093313002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUE	BUE	761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUS	BUS	762113105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUS	BUS	762113187001	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca**

**Acuerdo No. 096 de 2013**

**Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos**

**Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016**

Al llenar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, **hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado**, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez recibidos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Elegible		Cédula:		Código:		Teléfono:	
Municipio		Código:		Código:		Teléfono:	
Orden	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CAU	760013110013	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013118001	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013122001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	7600131221001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187001	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187002	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187003	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187004	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187005	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187005	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187007	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013187008	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	7180013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca**

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Completar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

					Cédula:		
					Ciudad:		
					Teléfono:		
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Denominación del Cargo	Orden	Categoría	Estado	Marque la Preferencia (X)
CAI	CAI	760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103010	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103011	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103014	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105006	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105007	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105009	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105014	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105015	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	15	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013107002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013109002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013109007	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013109008	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013109021	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013110005	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013110008	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013210011	JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAI	CAI	760013110012	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

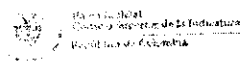
Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Con este presente formulario (teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s)), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Los candidatos que no confirmen las listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

						Cédula:		
						Ciudad:		
						Teléfono:		
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)	
	AGUACHICA	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003008	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	8	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	76001400300E	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	10	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003012	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	12	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003013	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003013	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	17	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003018	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	18	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003019	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	19	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003036	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003030	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003035	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	35	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760014003031	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	AGUACHICA	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	BALSAPARRAL	761094003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CAJICANA	761274089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CANDELARIA	761304089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CANDELARIA	761304089002	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CARTAGO	761474003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CARTAGO	761474003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	CARTAGO	762334089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	EL CERRILLO	762484089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	GUINEBA	763064089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	PALEMBRA	765204003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	PALEMBRA	765204003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	PALEMBRA	765204003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	PIPIE	768894089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	PUERTO	768924004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	RECAL	768954089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	RECAL	769014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	RIQUENA	76114203002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
	RUJGA	76114203002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.		
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)	
	RECAL	760013103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.		
	RECAL	760013103004	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.		
	RECAL	760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.		

36



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Completar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, **hasta un máximo de dos sedes por el cargo aprobado**, de conformidad con el Acuerdo 4855 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para facilitar de informar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Municipio		Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAU		760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	CITADOR CIRCUITO	3	
CAU		760013103009	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	9	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103009	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	9	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103014	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	14	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105005	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105005	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105007	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	7	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760023105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105014	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	14	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013106012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110003	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110003	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110004	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	4	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110005	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110006	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	6	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110007	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	7	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110009	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	9	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110011	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	11	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110012	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110012	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110013	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013121001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013403001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013403002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		760013403003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		761118103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205102001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205106002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		761093110001	JUZGADO PROMOCION DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
CAU		765205104004	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	4	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAU		760014003051	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No.3  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Valle del Cauca  
Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016  
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

En el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, **hasta un máximo de dos** sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Código de Despacho		Cédula:					
Municipio		Ciudad:					
Municipio		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
Cauca	Cauca	76001200000	TRIBUNAL SUPERIOR	0	CITADOR TRIBUNAL	4	
		760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	0	CITADOR TRIBUNAL	4	
		760012271000	SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	0	CITADOR TRIBUNAL	4	
Cauca	Municipio	760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	0	ESCRIBIENTE TRIBUNAL	NOM.	
		760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	0	SECRETARIO TRIBUNAL	NOM.	
Cauca	Municipio	760013187006	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	6	
		760013110008	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	8	AUXILIAR JUDICIAL (FAMILIA)	4	
Cauca	Municipio	765203110002	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA	2	ASISTENTE SOCIAL	1	
		765203110003	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA	3	ASISTENTE SOCIAL	1	
Cauca	Municipio	760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
		760013103010	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	10	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
		760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
		760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	8	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003011	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003025	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	25	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003027	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	27	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003012	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	12	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	17	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003022	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	22	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
		Cauca	Municipio	760013110001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	AUXILIAR JUDICIAL
761113107002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO			2	AUXILIAR JUDICIAL	2	
Cauca	Municipio	761093110001	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	CITADOR CIRCUITO	3	
		760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	CITADOR CIRCUITO	3	
		760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	CITADOR CIRCUITO	3	
		760013110004	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	4	CITADOR CIRCUITO	3	
		760013110013	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	CITADOR CIRCUITO	3	
		760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	CITADOR CIRCUITO	3	
		760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	CITADOR CIRCUITO	3	
		761093105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	CITADOR CIRCUITO	3	
		761093187001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	CITADOR CIRCUITO	3	





25 3

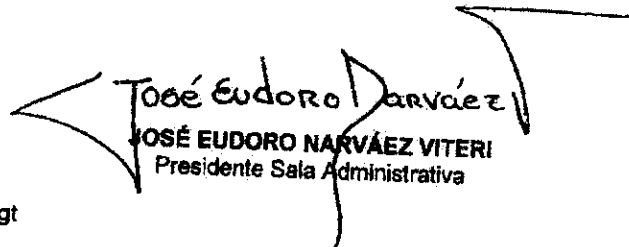
**SEGUNDO:** Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción "Carrera Judicial", link: "Concursos Seccionales" - "Valle del Cauca, Capital: Cali" - "Concursos" - "Convocatoria No. 3" - "Registro de Elegibles" medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

**TERCERO:** Contra los resultados individuales, contenidos en la presente Resolución, relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA ADICIONAL", "CAPACITACION", y "PUBLICACIONES", procederá el recurso de reposición y de apelación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición. los interesados, podrán presentar los recursos por escrito, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta Resolución, en consideración a que los correspondientes a "PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO" y "PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA", adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que, en caso de interponerse, serán rechazados de plano.

**CUARTO:** En la presente resolución no aparecen publicados los cargos de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3 y Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, hasta tanto no se reciban los resultados de la personas: Señora Mónica Alejandra Aguirre Ruiz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.255.749 que concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3 y el señor Miller Yesid Ortiz Banguera identificado con cédula de ciudadanía No. 16.378.467 que concursó para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).

  
**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente Sala Administrativa

JENV/GIMC/Mgt

54.557.529	ADRIANA MICHENA	GAHINA BOMEZ	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	358,91	159,50	100,00	50,00	0,00	568,41
80.419.222	HUGO EDUARDO	MARTINEZ VARGAS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	501,93	161,00	0,00	0,00	0,00	662,93
94.304.455	CARLOS ALBERTO	CALINCHO MINGUAL	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	323,16	165,50	100,00	65,00	0,00	653,66
59.236.883	CLAUDIA EUGENIA	QUINTANA BENAVIDES	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	358,91	174,50	100,00	20,00	0,00	653,41
6.103.770	VLADIMIR	CORRAL OLIVEROS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	358,91	174,00	100,00	20,00	0,00	652,91
1.097.389.134	DIEGO FERNANDO	TORRES ZUAVAGA	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	430,43	150,50	44,33	20,00	0,00	645,26
14.801.836	ELIAN GABRIEL	PRADO PEDROZA	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	412,55	165,50	36,22	20,00	0,00	634,27
12.998.154	JOHN EDILDO	CORZO SALAS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	358,91	173,00	100,00	0,00	0,00	631,91
4.652.674	RAFAEL ARSECO	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	341,03	164,00	54,78	40,00	0,00	609,80
54.488.043	CARLOS EDUARDO	LOPEZ MENAO	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	412,55	153,00	38,50	0,00	0,00	604,05
28.978.570	ANDREA PATRICIA	ALVAREZ LAMOS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	305,28	147,00	100,00	40,00	0,00	592,28
28.877.421	CLAUDIA PATRICIA	BARBOSA SARRA	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	305,28	152,50	100,00	20,00	0,00	577,78
31.558.176	LILIA AMPARO	FIGUEROA CUJADGA	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	305,28	160,50	88,72	20,00	0,00	574,50
38.634.177	LINA MARIA	PERD GONZALEZ	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	323,16	167,00	46,78	20,00	0,00	556,94
29.677.094	JULIETH	CARRIVAL BASTIDAS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	341,03	160,00	52,72	0,00	0,00	553,75
16.720.093	HUGO ALBERTO	SAA VALENCIA	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	305,28	93,50	100,00	30,00	0,00	528,78
66.985.946	ANDRES	MUJEREL PALACIOS	Secretario de Tribunal y Equivalente - Grado Nominado	358,91	164,50	0,00	0,00	0,00	523,41

CEDULA	NOMBRE	APellidos	Cargo	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Gratificación	Salario Indemnización	Salario Total
5.390.756	DIEGO FERNANDO	ARRANDA SOLIVAR	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	494,49	167,50	100,00	35,00	0,00	796,99
1.321.664.314	DIEGO FERNANDO	SALAMANCA VARGAS	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	509,87	161,00	38,33	45,00	0,00	754,00
94.496.071	ANDRES HENRY	MARANO GUTIERREZ	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	433,76	159,50	100,00	25,00	0,00	718,26
66.828.382	INERY	GARCIA TAMAYO	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	342,66	158,00	100,00	35,00	0,00	635,66
98.399.549	GENIVIV ALONSO	JIMENEZ SOLIS	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	357,84	155,00	100,00	5,00	0,00	617,84
14.638.843	JOHNY ANDRES	VALDERAMA MOLANO	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 11	327,48	167,50	65,00	5,00	0,00	564,98

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

5.461.225	HOTILBE	VIGUETA OCAÑO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	318,45	150,50	100,00	20,00	0,00	588,95
1.130.527.328	MARIA ANGELICA	SAZA CACEDO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	351,23	151,00	66,28	20,00	0,00	588,50
31.323.236	PROLA ANDREA	ARBAS TORO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	334,83	157,00	95,72	0,00	0,00	587,55
29.118.900	MONICA	ORDOZ GOITIERREZ	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	318,45	148,50	100,00	20,00	0,00	586,95
10.387.214	DARWIN DANIELO	ESTUPAÑAN REINA	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	334,83	150,00	92,39	5,00	0,00	582,22
1.130.514.717	ANGELA MARIA	MOSQUERA VASCO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	400,41	151,50	28,00	0,00	0,00	579,91
51.237.064	MARCEL ALBERTO	CARDONA MARIN	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	384,02	145,50	25,00	20,00	0,00	574,52
66.762.562	MARTHA EABEL	DOMINGUEZ AGUIPELO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	318,45	150,50	100,00	5,00	0,00	573,95
94.115.014	ROSEIBO	AVILA VALBUENA	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	367,62	154,50	40,22	0,00	0,00	562,34
1.344.129.910	LINA MARCELA	CASTRO ARONS	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	334,83	158,00	55,50	0,00	0,00	548,33
38.874.924	JEDY YUJET	VANEZAS AGUIPELO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	351,23	159,00	16,61	0,00	0,00	526,84
1.107.028.706	ALEXANDRA	GUERRERAZ TELLO	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	302,06	158,50	37,11	20,00	0,00	517,67
52.501.533	CLAUDIA JANETH	RUIZ MONTOYA	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	318,45	161,50	34,83	0,00	0,00	514,78
29.928.514	ALEXANDRA MARIA	SONEZ JIMENEZ	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	334,83	158,50	12,72	0,00	0,00	506,05
1.112.102.864	MELISA	ARJAS MONTAÑON	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado	302,06	159,50	0,00	0,00	0,00	461,56

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Porcentaje Puntaje de Competencia (0-100)	Porcentaje Puntaje de Examen (0-100)	Puntaje Promedio (0-100)	Calificación	Observaciones	ESTADO
14.890.713	JORGE HUMBERTO	HERRERA QUINTERO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	162,50	100,00	60,00	0,00	878,07
66.531.556	FRANCIA YONARINA	PALACIOS DOSMAH	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	148,00	100,00	40,00	0,00	843,57
35.302.428	SANDRA MILENA	MURCIZ TORRES	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	156,50	100,00	30,00	0,00	842,07
16.934.334	ROGERS ARSHAM	ARBAS TRUJILLO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	519,81	150,50	85,28	20,00	0,00	784,59
1.111.625.574	GUSTAVO ADOLFO	MILLAN CUBENCA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	501,93	153,00	56,56	30,00	0,00	741,49
16.756.941	CARLOS EDUARDO	QUINTERO COLONIA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	376,79	163,00	100,00	60,00	0,00	699,79
2.474.032	VICTOR HUGO	SALAZAR CADAVO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	448,31	158,50	57,00	20,00	0,00	683,81

55.761.257	ANA MELINA	GOMEZ LIBREROS	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	329,42	164,50	100,00	0,00	0,00	593,92
5.203.821	ALVARO ANDRES	GOMEZ GUENBERO	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	417,75	151,00	10,00	10,00	0,00	588,75
21.657.058	MONICA ISABEL	ESCORBAR MARTINEZ	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	347,09	144,00	62,61	0,00	0,00	553,70
98.387.637	FREDY ANIBAL	MAZOR GADO	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	311,75	135,50	77,44	0,00	0,00	544,69
1.330.634.460	ALEXANDER	AVACA CUERO	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	329,42	146,50	22,28	0,00	0,00	498,19
1.115.064.715	LUIS CAMILO	LUS NATES	Oficial Mayor o Sustanciadore de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado	329,42	160,00	3,72	0,00	0,00	493,14

CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Gratificante	Salario Extraordinario	TOTAL
98.392.483	PAUL O CESAR	ROSA MONTEIRO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	515,51	167,50	87,11	20,00	0,00	790,12
29.124.921	PATIA ANDREA	ALZATE OZANO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	394,68	167,00	100,00	30,00	0,00	691,68
16.773.657	AZULO MONTERO	ZAMBRANO PAZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	463,73	125,00	72,44	30,00	0,00	691,17
16.769.196	FREDY	OSANO MILLAN	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	429,20	163,00	27,50	55,00	0,00	674,70
16.495.340	HUGO N ENANDEZ	JARAMILLO ESCOBAR	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	377,42	140,50	100,00	30,00	0,00	647,92
24.453.954	JIMMY	MONTAÑEZ GAVIRA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	377,42	155,00	61,33	50,00	0,00	643,75
16.948.212	LUIS ENRIQUE	HURTADO CAJEDO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	411,95	179,00	29,11	15,00	0,00	635,06
75.085.616	FABIAN	ESCORBAR CUFENTES	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	377,42	158,00	61,78	35,00	0,00	632,19
16.551.185	JORGE O. MEDO	MAVON REUZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	308,37	175,00	100,00	40,00	0,00	623,37
31.407.531	EMERSON	VELA LONDOÑO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	308,37	145,00	100,00	60,00	0,00	613,37
15.504.477	JOHN Jairo	VALLECILLA PALOMINO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	394,68	163,50	9,28	30,00	0,00	597,46
94.419.758	JAIRO MARTIN	DELGADO CHAZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	325,64	171,50	100,00	0,00	0,00	597,14
94.324.449	MAURICIO	PINEDA GOMEZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	411,95	157,50	0,00	0,00	0,00	569,45
1.111.745.825	JOS FERNANDO	HURTADO CASTRO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	342,90	155,50	2,78	20,00	0,00	521,18
94.539.186	JACIN A. EXANDER	VELASCO HURTADO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	325,64	169,50	0,00	25,00	0,00	520,14
1.130.640.371	DIEGO FELIPE	HERNANDEZ MEJIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente - Grado 12	308,37	169,00	15,11	0,00	0,00	492,48

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

91.785.563	ALEXANDER	ARROYAVE	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	159,50	0,00	0,00	0,00	505,36
1.231.678.337	ROMAN NORBERT	MENAO ORTIZ	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	167,50	24,17	0,00	0,00	504,76
14.364.845	JAVIER	MORAN	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	167,50	0,00	0,00	0,00	496,98
21.419.859	LUZ MOKANA	BOLIVAR ACEVEDO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	145,00	0,00	20,00	0,00	494,48
1.144.029.180	MARIA ISABEL	ESCOBAR VILASCO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	159,50	4,94	0,00	0,00	493,92
94.581.844	JESUS ALBERTO	DUQUE CANCIBO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	152,50	11,89	0,00	0,00	493,86
66.771.052	MICHELA	COXA CASTILLO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	143,50	6,67	10,00	0,00	489,64
66.711.985	MARY VALUCIA	GALLEGU PARRA	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	146,00	28,89	0,00	0,00	487,98
1.130.618.852	CARLOS ALBERTO	VILLA SANCHEZ	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	147,50	9,56	0,00	0,00	486,53
66.713.248	MARISOL	GARCIA LONDINO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	156,50	0,00	0,00	0,00	485,98
94.044.335	WILSIAN ALFREDO	TOROBO RODRIGUEZ	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	128,00	0,00	30,00	0,00	471,10
1.107.057.162	BEATRIZ ELIANA	IBARRAGA FARRAGO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	156,00	0,00	0,00	0,00	469,10
58.698.023	MIRIAM MARTEL	VALENCIA ANGLIJO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	139,00	0,00	0,00	0,00	468,48
1.107.056.874	CONSTANZA	TELLEZ PAZ	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	145,50	3,11	0,00	0,00	461,71
1.115.188.276	LUIS EDUARDO	ARAGON JARAMILLO	Oficial Mayor o Sustancador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	130,50	0,00	0,00	0,00	443,60

CERTEJA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Salario Base CONFERENCIA 2009	Salario Base Prestaciones (200)	PREMIUM Y BONIFICACIONES (000)	CONTRIBUCION CANTONAL (00)	CONTRIBUCION MUNICIPAL (00)	TOTAL
14.875.739	RODRIGO JESUS	ARRAS FIGUEROA	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	435,42	170,00	100,00	40,00	0,00	745,42
14.465.939	MORGE ELIAS	MONTES BASTIDAS	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	453,09	159,00	100,00	20,00	0,00	732,09
1.061.692.218	MARIA ESTEFANIA	GONZALEZ BENAVIDES	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	453,09	160,50	34,89	20,00	0,00	668,48
14.612.433	ANTONIO	ZEZA HORCE	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	417,75	158,50	46,94	20,00	0,00	643,19
16.942.847	MORFAS MAURICIO	MORCINO SANCEDO	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	364,76	153,50	100,00	20,00	0,00	638,26
1.051.656.382	MORICA CRISTINA	VIVEROS CUASQUEZ	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	435,42	164,50	9,17	20,00	0,00	629,09
16.776.296	SECTOR TABO	ESQUIVEL RUIZ	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	161,50	99,28	10,00	0,00	617,86
14.892.077	ROBERTO	DUQUE RODRIGUEZ	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	156,00	100,00	10,00	0,00	613,09
21.320.752	LORENA DE PILAR	QUINTERO OSORCO	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	155,00	100,00	0,00	0,00	602,09
12.963.952	BERNARDO	ALAYA APRAEZ	Oficial Mayor o Sustancador de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	311,75	143,50	100,00	40,00	0,00	595,25

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

1.035.256.607	EVERILIA ALEXANDRA	MORA ARELLANO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	164,00	47,94	0,00	0,00	590,54
1.034.089	FAYAN	GUQUE GARZON	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	394,98	167,00	27,72	0,00	0,00	589,70
1.116.237.352	JUAN SEBASTIAN	CRUZ ALVAREZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	145,50	71,33	0,00	0,00	579,05
1.032.167	HEKIAN	RIVERA MADROÑERO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	167,50	0,00	0,00	0,00	578,86
1.043.617.340	MAGDA MILENA	RAMIREZ SALAZAR	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	444,11	134,50	0,00	0,00	0,00	578,61
1.027.083	EDICARIL ENRIQUE	CHAVEZ GARZON	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	149,00	61,94	20,00	0,00	576,80
1.034.748	LUIS EDUARDO	SATIZABAL GARCIA	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	313,10	163,50	100,00	0,00	0,00	576,60
1.029.505.253	IFAN PIERRE	GUTIERREZ SALAZAR	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	147,00	11,83	5,00	0,00	575,19
1.119.517.450	ANDRES RICARDO	DUCE ERIC CANTIN	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	161,00	1,28	0,00	0,00	573,64
94.523.820	DANIEL ANDRES	RODRIGUEZ CASTAÑO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	313,10	154,00	100,00	0,00	0,00	567,10
1.130.665.242	OLIVIA MILDRETH	MINICO ESCOBAR	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,48	162,00	48,11	20,00	0,00	559,59
1.036.783	DAVID ANDRES	ARBOLEDA HUATRO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	157,50	38,33	0,00	0,00	558,05
1.115.066.653	JOSETH	ROBERO OSORIO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	154,50	35,00	20,00	0,00	555,36
1.130.593.574	ZENY LY	SHIBERIA SANJUR	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,48	169,00	21,39	35,00	0,00	554,86
1.112.782.515	YENNY	FRANCO LOPEZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	165,00	26,83	0,00	0,00	554,05
65.946.977	FRANCIANES	CONDOR RICARDO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	313,10	167,00	33,39	40,00	0,00	553,48
10.308.559	CARMEL FRANCISTO	IBARRA BENAVIDES	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	144,00	0,00	30,00	0,00	552,60
29.613.124	FANNY	FINEDA ORCOZCO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	154,50	4,44	30,00	0,00	551,16
67.694.677	LEIMY	LOZANO CUEVAS	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	160,00	70,83	0,00	0,00	543,05
1.110.431.134	KEISA PAOLA	BONICOMI HERNANDEZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	155,00	12,39	25,00	0,00	538,24
1.072.216	JAIFFE	SARVEDAL LONDOÑO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	147,50	21,61	5,00	0,00	536,33
1.144.061.236	MELVYN ARTURO	DONADO MEDINA	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	155,00	0,00	0,00	0,00	534,60
59.133.623	DORIAN FRED	ALVAREZ MARTINEZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	170,50	0,00	0,00	0,00	532,72
10.296.125	FAYO ALFONSO	CALDERON MENDEZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,48	164,00	13,22	20,00	0,00	526,70
1.143.824.656	VALENTINA	CARRERO MILLAN	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	362,22	163,00	0,00	0,00	0,00	525,22
1.112.102.087	LUZ ANDREA	PEÑARANDA CORTES	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	160,50	7,11	10,00	0,00	523,47
24.154.356	FABIAN ALBERTO	OSORIO CEBALLOS	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	313,30	161,50	29,50	15,00	0,00	519,30
1.077.633.396	VERLEAM	ASPRILLA POPES	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,48	161,50	27,17	0,00	0,00	518,14
33.604.090	MATHAI	GUARIN SALVEZ	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	165,00	0,00	0,00	0,00	510,86
10.797.624	SCORRIGO FELIPE	RAMOS DIAGO	Oficial Mayor o Sustitutor de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	141,00	19,39	0,00	0,00	506,24

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

41

CORRELA	NOMBRES	APellidos	CARGO	Punto Puntos de Compensación por Esperanza (000)	Punto Puntos de Esperanza (200)	Punto Puntos de Esperanza (000)	Compensación por Esperanza (000)	Punto Puntos de Esperanza (000)	TOTAL
18.871.363	PANCY ESPERANZA	LOPEZ RODAS	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	158,50	100,00	10,00	0,00	609,89
1.175.050.265	LUAN DAVID	MUÑOZ ABRA	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	420,02	164,00	16,89	0,00	0,00	600,90
18.655.731	MANABITA	ALBARRACIN SANCHEZ	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	321,72	145,50	92,61	30,00	0,00	589,83
1.006.209.715	DANIELA	DOMINGUEZ MOYA	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	361,04	156,00	32,83	0,00	0,00	549,87
1.143.832.344	JOHAN ANGRES	SALCEDO LIBREDO	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	160,50	20,06	10,00	0,00	531,94
1.130.618.572	MARYOLIO	GUTIERREZ GONDOÑO	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	133,00	18,89	0,00	0,00	493,27

CORRELA	NOMBRES	APellidos	CARGO	Punto Puntos de Compensación por Esperanza (000)	Punto Puntos de Esperanza (200)	Punto Puntos de Esperanza (000)	Compensación por Esperanza (000)	Punto Puntos de Esperanza (000)	TOTAL
16.227.822	CARLOS HUMBERTO	MORAÑO VELASQUEZ	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	575,12	148,50	100,00	25,00	0,00	848,62
94.474.853	YOVANNY	DARWINA TYMEROS	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	509,61	167,00	22,78	0,00	0,00	699,39
16.793.692	OCTAVIO JAIR	CASTAÑO GOMEZ	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	542,36	155,00	0,00	0,00	0,00	697,36
65.857.785	JANET LIZETH	CARRASAL OLIVEROS	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	476,85	157,00	44,06	0,00	0,00	677,91
1.113.504.214	DIEGO FELIPE	GUTIERREZ CRISALES	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	427,73	171,50	77,06	0,00	0,00	676,28
25.299.107	ADRIANA PATRICIA	SANCHEZ CALAMBA	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	163,00	94,56	40,00	0,00	676,16
15.737.847	ARY	ARIAS RESTREPO	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	140,00	100,00	0,00	0,00	651,36
1.285.907.283	LIZBETH FERNANDA	ARELLANO DIMACUAN	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	460,49	159,50	72,83	0,00	0,00	692,82
94.296.569	ABEL	MURTIADO MEVA	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	493,23	145,50	0,00	0,00	0,00	638,73
65.971.003	PAULA ANDREA	BENGOZUELA	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	444,11	167,00	7,00	10,00	0,00	628,11
25.328.036	YES MARI	CHARRIA LAMBERTI	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	159,50	88,89	0,00	0,00	626,99
47.844.713	CHILD	VARGAS CALDERON	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	162,00	100,00	15,00	0,00	622,86
15.744.252	TORRE ALBERTO	FARFANO SANCHEZ	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	166,00	100,00	0,00	0,00	611,86
12.272.288	CIRO	VANILLA ZUNIGA	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	161,50	56,72	45,00	0,00	609,08
1.115.304.730	ENGY	BUTRAGO GARCIA	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	167,50	28,67	0,00	0,00	607,53
1.115.068.559	JUAN GUILLERMO	JAGUERO PRADO	Oficial Mayor o Sustanciadore de Jugado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	177,50	8,83	0,00	0,00	597,69

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

1.117.474.579	YIMENA	RONDÓN CUBALOS	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	168,50	23,00	30,00	0,00	548,37
1.113.817.389	STEFANY	VASQUEZ VELEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	382,83	157,50	0,00	0,00	0,00	540,33
1.117.774.573	MARIA DEL ROSARIO	COLOMA UBRANDA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	152,00	37,33	5,00	0,00	539,86
1.144.034.839	DIANA MARCELA	BIDOYA GOMEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	364,19	154,00	16,44	0,00	0,00	534,63
1.085.373.432	ANA GABRIELA	CALAD ENRIQUEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	160,00	21,78	5,00	0,00	532,30
38.951.344	BEATRIZ YUGENIA	PEREZ NOLDAI	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	153,00	27,44	0,00	0,00	525,97
59.367.078	DANA A MARIETH	FERNANDEZ ILIARDO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	153,50	0,00	45,00	0,00	525,37
1.267.007.037	MICHEL ANTONIO	VILLOTA GAMBONA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	152,00	46,33	0,00	0,00	525,20
24.339.755	ALEXANDER	LONZA SOTO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	165,00	19,83	30,00	0,00	523,04
1.112.226.571	MARICO	GONZALEZ LOPEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	364,19	152,00	5,56	0,00	0,00	521,74
1.110.561.936	MIRYES FELIPE	WALLIS VALENCIA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	364,19	148,50	6,61	0,00	0,00	519,30
1.114.817.116	ANGELICA MARIA	GARCIA JIMENEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	147,00	26,61	0,00	0,00	519,14
67.928.816	OSGALUCA	GARCIA SAMBETO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	171,50	9,33	30,00	0,00	519,04
1.113.746.887	CARLOS ALBERTO	HERNANDEZ ESPINOSA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	162,00	40,83	5,00	0,00	516,04
14.699.805	JOHN EDUARDO	SOTTE O VELASQUEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	169,50	0,00	0,00	0,00	515,03
1.115.064.574	LAURA MARCELA	ARENAS GARCIA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	154,50	1,89	30,00	0,00	513,25
1.144.033.505	CARMEN HELENA	PELAEZ CANYAL	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	157,00	24,94	0,00	0,00	508,81
1.116.241.817	LINA ESTEBAN	MONTAÑEZ COY	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	153,00	45,67	0,00	0,00	506,87
16.896.661	RICARDO	ESCOBAR VALENCIA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	151,00	10,44	35,00	0,00	504,65
1.115.081.629	FORTALBERTO	GONZ VILLAREJO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	345,53	152,50	2,89	0,00	0,00	500,91
1.110.669.901	DIANA PATRICIA	JIMENEZ SALAZAR	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	138,50	23,72	5,00	0,00	500,09
10.045.641	CAROLINA	BELTRAN OSPINA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	159,00	10,56	0,00	0,00	496,42
24.369.334	DIEGO JAVIER	COLOMA PADILLA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	139,50	0,00	30,00	0,00	496,37
1.116.249.816	PUAN JOSE	MIRANDA OSORIO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	155,50	0,00	10,00	0,00	492,37
1.113.527.479	LIZA DIANA	SAZANTE RAMIREZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	161,00	0,00	20,00	0,00	489,21
1.144.041.816	SANDRA PATRICIA	URIBE MONALES	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	167,00	10,71	0,00	0,00	485,93
1.116.215.817	ALVARO JOSE	VILLEGAS HERNANDEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	158,00	18,50	0,00	0,00	484,71
1.041.116.420	MIRYANA ROSY	CARRILLO FONFALVO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	160,50	11,06	0,00	0,00	479,76
1.144.075.917	WILSON STEVEN	MARTINEZ ONZCO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	142,50	9,50	0,00	0,00	478,87
1.151.938.756	LEIDY ANDREA	BOJAS MONTENEGRO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	162,00	0,00	5,00	0,00	475,21
1.143.661.022	LIZETH ANDREA	CALDENON ORDÓÑEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	159,50	4,11	0,00	0,00	471,82
1.036.627.551	ALVARO	SLAYEZ CANO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	326,87	138,00	6,83	0,00	0,00	471,70
1.116.262.769	ALVARO HERNAN	MORA GARCIA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	152,00	8,28	0,00	0,00	468,48
1.107.070.115	JUAN DAVID	ARANGO ROSEDO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalente - Grado Nomnado	308,21	154,00	0,00	0,00	0,00	462,21

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



1.130.671.011	EDMUNDO ANDRÉS	CABRERA COSTA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	438,81	170,00	21,39	30,00	0,00	660,20
1.114.072.175	ANDRÉS FELIPE	AMARRES DIAZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	457,47	171,50	16,22	10,00	0,00	655,19
1.116.255.025	CRISTHIAN DAVID	ISA DARRIAGA AMAYA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	457,47	171,50	0,00	20,00	0,00	648,97
1.130.452.521	MANUEL TULIÁN	OSANDO ECHASARRA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	420,15	165,50	58,89	0,00	0,00	644,54
1.124.047.052	JULIO CESAR	GONRILLO GOMEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	476,12	161,00	1,28	0,00	0,00	638,39
1.124.256.055	DARIELA	CIJARRS CAMINO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	476,12	149,50	0,00	5,00	0,00	630,62
1.112.295.097	ESTEFANÍA	MEZA TASCÓN	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	159,50	300,00	5,00	0,00	628,69
1.061.495.779	HEITH ALEJANDRA	ORDÓÑEZ PEREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	457,47	143,50	24,83	0,00	0,00	625,80
1.116.241.068	JULIO CESAR	GARTHER BERMUDEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	438,81	158,50	23,06	5,00	0,00	625,37
1.152.347.973	JOSÉ ANUAR	VARELA BOTERO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	457,47	152,00	10,00	0,00	0,00	619,47
1.102.292.794	WILLIAM FELIPE	CERÓN CERÓN	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	382,83	170,00	20,44	40,00	0,00	613,27
1.112.956.973	YIRANK	MEDINA YATÉ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	326,87	157,50	95,28	30,00	0,00	609,64
9.771.242	MARAFIO	OLIVER RIOS	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	162,50	73,33	5,00	0,00	605,02
1.143.445	JOSÉ HERIBEN	CANALES VILLARREAL	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	155,00	10,17	65,00	0,00	594,35
1.130.570.358	LEIDY JOHANNA	SANCHEZ MENSARA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	140,00	0,00	50,00	0,00	591,49
94.473.172	JUAN MANUEL	VELASQUEZ MORA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	308,21	155,50	93,11	30,00	0,00	586,82
1.115.080.114	DAVID SANTIAGO	CAZA DELGADO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	155,50	7,78	20,00	0,00	584,77
94.461.773	ALEXANDER	MAYOLA PEÑAZA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	164,50	25,39	30,00	0,00	584,07
1.130.597.777	LEIDY LAURA	CAIRO DIAZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	169,50	6,06	0,00	0,00	577,05
1.144.080.648	MATHALY	RESTREPO RAMIREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	157,00	15,56	0,00	0,00	574,05
1.144.055.299	ALEJANDRO	REYES PEREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	420,15	151,50	1,22	0,00	0,00	572,87
29.815.030	LUZ DELIA	GUTIERREZ GARRINA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	158,50	44,50	5,00	0,00	572,19
1.6.747.247	JOSÉ ALBERTO	MERINO VACION	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	345,53	155,50	26,33	40,00	0,00	567,36
1.244.044.594	CHRISTHINA Y ANIBLES	RAMIREZ GARCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	308,21	159,50	58,89	40,00	0,00	566,59
1.170.587.233	CAROLINA RABEL	MARILANDA DOMADO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	145,50	5,00	10,00	0,00	561,99
21.956.218	MARITHA LUCIA	MILIZ ARROYO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	345,53	157,00	57,39	0,00	0,00	559,91
1.144.063.700	ANDRÉS FELIPE	LOPEZ ARANGO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	382,83	141,50	3,78	30,00	0,00	558,11
1.115.070.802	LUISA FERNANDA	CRUZ BETANCOURT	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	147,50	45,00	0,00	0,00	556,69
1.130.691.581	JOSÉ FRANCISCO	PUERTA YEPEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	401,49	150,50	0,00	0,00	0,00	551,99
1.618.412.126	JULY CAROLINA	ROMERO LOPEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	157,00	0,00	30,00	0,00	551,19

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

1.130.611.153	HARRY ANDRES	ZUÑIGA CASTRO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	340,29	160,00	5,00	0,00	0,00	505,29
1.174.142.296	ALEJANDRO	GINON SOLARTE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	340,29	149,50	7,83	0,00	0,00	497,62
1.130.593.452	CESAR AUGUSTO	ESTRADA MODOG, LION	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	322,02	155,00	11,56	0,00	0,00	488,58
1.000.126.157	LAYARA CAROLINA	PIRETO GUERRA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	312,02	154,00	0,00	0,00	0,00	476,02
1.130.818.302	CALDINO ENRIQUE	MONSALVE GONZALEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	303,75	168,50	0,00	0,00	0,00	472,25
1.115.071.246	IVAN FERNANDO	RODRIGUEZ FUERTES	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	303,75	146,00	2,44	0,00	0,00	452,19
1.018.410.635	JAYELAN RESTO	GUERRERO ORDOÑEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado	322,02	103,00	0,00	0,00	0,00	425,02

CEREA	NOMBRES	APellidos	CEREA	Salario Base (2008)	Salario Base (2011)	Salario Base (2014)	Salario Base (2017)	Salario Base (2020)	TOTAL
14.365.591	ALAN CARLOS	VALENZA SALAZAR	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	600,00	158,50	100,00	45,00	0,00	903,50
14.452.085	JUAN FERNANDO	PIRETO GOMEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	600,00	173,50	12,28	45,00	0,00	830,78
14.836.398	EDUARDO	ORRNAS ROMERO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	600,00	140,00	8,72	70,00	0,00	818,72
6.197.696	LUIS HERIB	TORRES GARNIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	550,74	149,50	67,22	5,00	0,00	772,46
1.061.724.745	GEORGINA DAVID	SALDARRIAGA AGUIRRE	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	589,40	155,50	8,17	35,00	0,00	788,07
14.899.477	MASIMO	SHARZAL VAREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	523,37	157,50	80,94	0,00	0,00	761,81
1.135.076.093	ALVARO DAVID	BERARDO PEÑA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	578,10	158,00	12,39	0,00	0,00	748,49
1.116.259.214	KRISTIAN	SANTANA CLAYUO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	532,10	165,00	43,94	0,00	0,00	741,04
1.43.374.857	JOSE ANTONIO	MORENO ORTIZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	494,78	154,00	75,28	0,00	0,00	724,05
1.115.074.249	WILLY ANDRES	BLITRAGO BETANCOURT	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	494,78	167,50	43,56	15,00	0,00	720,83
1.116.237.193	CAROL VIVIANA	GALVEZ FRANCO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	513,44	152,50	24,33	30,00	0,00	720,27
1.116.244.277	EDY STEFANY	PIEDRAHITA LOPEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	532,10	152,00	0,00	30,00	0,00	714,10
18.563.965	YOMIANA MELINA	LOPEZ LASPRILLA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	476,12	163,00	62,67	0,00	0,00	701,79
14.235.154	ALVARO	ARAS MEJIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	457,47	161,50	29,50	50,00	0,00	698,47
1.096.234.323	ALVARO DAVID								
29.927.913	CAPOLINA	CARDONA MORALES	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	513,44	154,50	18,50	0,00	0,00	686,44
1.107.057.501	JORGE HUBERTO	SALDARRIAGA GRANADA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	438,01	150,00	76,50	20,00	0,00	684,51
16.537.873	JORGE ARMANDO	ESTRADA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	364,19	156,00	100,00	60,00	0,00	680,19
1.117.101.834	LUIS FELIPE	APORTE CRUZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	476,12	172,50	2,50	25,00	0,00	676,12
1.116.724.544	EDUARDO ANDRES	ARZASTORIDA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	494,78	162,00	10,83	0,00	0,00	667,61
66.681.375	CLAUDIA LORENA	GR VILLALBA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	420,15	148,00	97,22	0,00	0,00	665,37

1.130.306.680	EDWIN	ABIAS VISQUEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,64	166,50	0,00	0,00	0,00	598,14
1.130.304.646	MARIA DE LOS ANGELES	LOVERA HERNANDEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	158,00	62,78	0,00	0,00	597,61
1.064.427.039	MARCIO	FERNANDEZ QUIRANO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,64	148,00	13,72	0,00	0,00	593,36
31.478.390	REGI DAMIANA	AYALA MORENO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	160,00	100,00	10,00	0,00	592,02
64.809.024	HELEZARTH	DAZA ANAON	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	169,50	100,00	0,00	0,00	591,52
1.117.066.219	CARLOS ANDRES	CORREA MANAHO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	149,00	42,00	0,00	0,00	586,10
54.529.777	FABIO ANDRES	MARTINEZ ARCE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	165,50	37,28	0,00	0,00	579,61
1.144.140.887	DANIO FERNANDO	ANDRADE SARASTY	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	166,50	2,33	15,00	0,00	578,93
16.378.389	VICTOR FELIX	REYES MENDOZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	149,50	33,72	0,00	0,00	578,32
1.112.765.210	LUGA FERNANDA	CABRILLO DURAN	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	413,37	155,50	2,83	0,00	0,00	571,70
1.144.152.719	PATRICIA ANDREA	MEZA GUTIERREZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	167,00	46,11	35,00	0,00	570,13
29.115.273	JARETH	GOMEZ PICHACO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	151,00	65,33	30,00	0,00	568,35
29.823.589	CAROLINA	GIBALDO ENRIQUE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	162,50	100,00	0,00	0,00	566,25
54.287.218	MAR DELISABINDO	ARBOLEZA CAROLINA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	146,50	79,22	0,00	0,00	566,01
66.932.497	ANA MARIA	LINARES GARCIA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	164,50	0,00	10,00	0,00	551,33
1.115.074.799	LUISA FERNANDA	VALENCIA CASTAÑEDA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,20	152,00	0,00	0,00	0,00	547,20
1.041.693.163	MARTHA LILIANA	CAJALE ALVAREZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	167,00	0,00	0,00	0,00	543,83
1.130.672.140	JUAN VANESSA	JANAMILLO AGOSTA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	154,00	12,83	0,00	0,00	543,66
16.475.536	OSCAR MANUEL	LIBREROS VALLEJO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	165,00	13,72	0,00	0,00	537,28
1.130.630.186	JOHANNA	SORO LONDOÑO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	158,50	35,50	0,00	0,00	534,29
38.552.266	SILVIA ANTONIA	PATRO RESTREPO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	159,50	11,67	0,00	0,00	529,73
1.113.632.907	LADY JOHANA	ARANCO CASTRO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	164,50	5,44	35,00	0,00	526,96
15.518.711	BERNARDO	REYES GARCIA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	143,00	61,28	0,00	0,00	526,30
1.130.671.613	JACQUES	ZAPATA LUZMAN	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	146,50	2,06	0,00	0,00	525,39
94.114.877	ALEXANDER	CORTES BUSTAMANTE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	162,50	21,83	0,00	0,00	524,62
1.116.254.364	LILIO CESAR	GÓMEZ FLOREZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	162,00	1,56	0,00	0,00	522,12
54.576.339	JUAN PABLO	SOTO MORENO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	165,50	18,89	30,00	0,00	518,14
1.112.761.432	YADIR AMILE	HERRERA PUERTA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	178,00	0,00	35,00	0,00	516,75
1.116.253.471	KAREN	ALVAREZ NINCON	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	159,00	16,44	30,00	0,00	509,19
15.511.414	HEBERTH ALEJANDER	BERNARDO ESOSA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	167,00	0,00	0,00	0,00	507,29

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

10.187.819	JULIO CESAR	VERA LOPEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	559,53	156,00	4,28	40,00	0,00	759,81
29.168.529	MARIA FERESA	YANES JARAMILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	468,18	145,00	69,67	55,00	0,00	757,85
94.543.538	Diego Jose	SUQUE ORADA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	559,53	158,00	36,83	0,00	0,00	754,36
38.679.214	CAROLINA	ECALLEGOMUÑOZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	449,91	161,50	100,00	40,00	0,00	751,41
55.654.453	JIMENA	RODAS HURTADO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	413,37	149,50	100,00	70,00	0,00	732,87
58.932.222	MARYCA MARIA	VERNAZA DÍAZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	468,18	163,00	100,00	0,00	0,00	731,18
6.392.326	VICTOR GONZALEZ	ESQUIVEL ESPINA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	395,10	155,00	100,00	70,00	0,00	720,10
19.639.670	GONZALO	BOYERO BARRIO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	431,64	180,00	100,00	5,00	0,00	716,64
94.392.347	GUSTAVO ADOLFO	LONDOÑO SUA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	376,83	161,50	95,22	70,00	0,00	703,55
12.16.251.132	SEBASTIAN	FLOREZ CULMAN	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	486,45	161,50	48,78	0,00	0,00	696,73
14.571.102	GERMAN SARIO	CASTAÑO JARAMILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	431,64	161,50	70,06	30,00	0,00	693,20
94.543.305	OSCAR EDUARDO	PATINO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	449,91	145,50	45,56	50,00	0,00	690,97
6.517.277	CAPLOS ARMANDO	COCA CASTILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	431,64	154,00	100,00	0,00	0,00	685,64
58.553.375	LUCIA CRISTINA	REVELINO GUERRA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	504,72	147,00	31,50	0,00	0,00	683,22
55.153.344	FERNANDO	LONDOÑO ROS	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	431,64	148,50	100,00	0,00	0,00	680,14
14.287.389	GONZALO	ESCOBAR SOTO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	413,37	149,50	100,00	0,00	0,00	662,87
67.022.974	ELIZABETH	CARDONA MORALES	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	449,91	163,00	48,00	0,00	0,00	660,91
94.441.229	ALONSO	CONDE SALCEDO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	449,91	154,00	10,50	40,00	0,00	654,41
76.632.330	CARLOS	MENDOZA RODRIGUEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	376,83	153,00	80,06	40,00	0,00	649,89
67.037.224	ERNESTO	MUÑOZ ZAMBRANO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	413,37	163,50	60,00	0,00	0,00	636,87
1.144.024.122	JOHN Jairo	SATIZBAL GARCIA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	431,64	148,00	53,06	0,00	0,00	631,70
33.249.811	LUZ AYDA	GUESPELO ALZATE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	376,83	154,50	100,00	0,00	0,00	631,33
29.725.091	IVYMAR LOPEZA	MONDAGON ROMO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	303,75	157,00	99,78	70,00	0,00	630,53
91.283.731	LEONARDO	JAIRO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	358,56	149,50	90,44	30,00	0,00	628,50
16.550.074	LUCEGE ADRIANE	BOITRO GALLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	303,75	151,50	100,00	70,00	0,00	625,25
1.115.074.893	ALEJANDRA	RUIZ GONZALEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	449,91	156,50	18,22	0,00	0,00	624,63
94.475.147	LUIS MAURICIO	QUINTERO GUTIERREZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	303,75	158,50	100,00	50,00	0,00	612,25
39.317.321	LUC ENITH	GUERRERO BERNAL	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	358,56	143,00	100,00	0,00	0,00	601,56
58.869.763	GLORIA PATRICIA	MCNEJERO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	358,56	142,50	100,00	0,00	0,00	601,06

15  
5

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Punto Fijo de Comunicación (800)	Punto Fijo Comunicación (200)	Comunicación Móvil (200)	Almuerzo (000)	Almuerzo (000)	OTROS
14.567.157	DIEGO ALEJANDRO	HENAO VELASQUEZ	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	600,00	138,00	79,56	0,00	0,00	817,56
5.764.238	WILSON	ESCORBAR MAYA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	483,45	161,50	100,00	20,00	0,00	764,95
16.754.479	ANDRÉS	RUZUIAGA BALANTA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	156,50	100,00	70,00	0,00	718,81
15.643.245	ALEJANDRO NICOLAS	OLIVAR CARDOSO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	148,50	100,00	40,00	0,00	699,04
16.784.915	FRAJERFERNANDO	PEREZTORO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	162,00	100,00	20,00	0,00	692,54
16.705.055	JOSE REINALDO	RODRIGUEZ SAUCEDO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	132,00	100,00	40,00	0,00	682,54
26.125.526	LUCETH CECILIA	HARRIZ CASTRO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	428,76	150,00	77,78	0,00	0,00	656,54
21.518.158	MARTHA L. CONGR	GONZALEZ MARLA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	428,76	164,00	56,44	0,00	0,00	649,20
16.728.976	ENRIQUE	AGUILAR RODRIGUEZ	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	142,50	100,00	0,00	0,00	634,81
66.974.523	MONICA ANDREA	REALPE JARAMILLO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	151,50	48,50	5,00	0,00	615,54
14.450.679	DIEGO FERNANDO	JACINTE SANCHEZ	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	374,09	163,50	56,44	10,00	0,00	604,03
41.304.740	LIBIA AMPARO	POSADA HORTUA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	319,41	152,00	100,00	20,00	0,00	591,41
1.115.076.722	JUAN MANUEL	HENAO URDINOLA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	156,00	33,28	0,00	0,00	581,59
1.126.245.634	CAROLINA	CARRIVAL MANUJANDA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	157,50	26,06	30,00	0,00	551,19
16.574.866	LARSEN	CEDEÑO ALONIA	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	301,19	143,00	100,00	0,00	0,00	544,19
94.734.314	JESUS ALFONSO	RESTREPO PATIÑO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	153,50	16,67	0,00	0,00	507,80
1.116.247.568	JUAN FELIPE	ROVERA MARIN	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	355,86	150,50	0,00	0,00	0,00	506,36
11.547.339	ANGELICA MARIA	DIAZ NAVARRO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	319,41	147,50	0,00	20,00	0,00	486,91
1.115.085.272	SANDRA VIVIANA	BELTRAY SALGADO	Escritor de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	147,00	0,00	0,00	0,00	484,64

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Punto Fijo de Comunicación (800)	Punto Fijo Comunicación (200)	Comunicación Móvil (200)	Almuerzo (000)	Almuerzo (000)	OTROS
31.796.523	ALEJANDRA MARIA	ALVAREZ LOPEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	522,99	167,00	100,00	30,00	0,00	819,99
1.118.259.025	MARIBEL ALEJANDRA	FOMENYER GARCIA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	577,80	167,00	50,39	0,00	0,00	795,19
66.771.010	LUZ ANA MARIA	MARILANDA MUÑOZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	486,45	160,50	100,00	30,00	0,00	776,95

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Teléfono (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

16.751.354	FRANK COLOMBA	MONALES LOPEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	348,17	149,50	0,11	35,00	0,00	541,78
17.176.521	MANUEL ANTONIO RAMOS RODRIGUEZ		Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	387,72	142,50	5,39	0,00	0,00	535,61
18.753.228	MARIA FERNANDA	NIENA NUNEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	323,88	149,50	51,67	0,00	0,00	531,05
19.161.541	DIEGO AMANDO	BAZAZAR RAMIREZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	156,00	0,00	0,00	0,00	524,45
19.817.357	SANDRA JANETH	MILLAN NUEVA ARIAS	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	155,00	0,00	0,00	0,00	523,45
19.876.049	CARLOS MARIANO	RESTREPO QUINTERO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	147,50	4,00	0,00	0,00	519,95
20.111.262.747	LINA MARCA	DURAN VALLEJO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	149,00	0,00	0,00	0,00	517,45
21.123.355.834	LUCY YERMINA	RESTREPO PALACIO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	154,50	49,55	0,00	0,00	514,66
21.30.523.529	INGRID PATRICIA	FERNANDEZ MARTINEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	348,17	149,00	0,00	0,00	0,00	498,17
24.589.740	RECTORA DIANA	SANCHEZ GONZALEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,88	154,00	0,00	0,00	0,00	483,88
24.514.846	THOMAS RO	LUCERO REBOL	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,88	148,00	0,00	0,00	0,00	477,88
35.828.026	NANILETH	NEVENS BLUTRANO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	180,00	66,89	0,00	0,00	477,49

CORRAL	NOMBRES	APellidos	CARGO	Puntaje Pruebas Escritas (0-100)	Puntaje Pruebas Orales (0-100)	Experiencia (0-100)	Formación Académica (0-100)	Formación Profesional (0-100)	OTROS
31.893.995	JANFARR	ORRICO ALVAREZ	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	572,42	164,50	100,00	30,00	0,00	866,92
30.851.477	GEORGINA	MARCOZ NEDRI	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	383,51	152,50	100,00	0,00	0,00	636,01
38.040.890	KAREN VANESSA	MARTINEZ RAMIREZ	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	459,08	157,00	0,00	0,00	0,00	616,08
14.585.871	CARLOS ANTONIO	BECERRA AMANGO	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	326,82	171,50	100,00	0,00	0,00	598,32
31.334.468	OSCAR FERNANDO	GAIVIA LUNA	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	326,82	163,00	100,00	0,00	0,00	589,82
56.830.782	YENNY	GONZALEZ QUINTERO	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	402,39	177,50	0,00	0,00	0,00	579,89
37.384.075	DIANA MARCELA	SANTACRUZ TRUJILLO	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	364,51	164,00	0,00	10,00	0,00	538,51
15.152.852	YONK	ESPINOSA CHACON	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	326,82	153,50	0,00	0,00	0,00	480,32

CORRAL	NOMBRES	APellidos	CARGO	Puntaje Pruebas Escritas (0-100)	Puntaje Pruebas Orales (0-100)	Experiencia (0-100)	Formación Académica (0-100)	Formación Profesional (0-100)	OTROS
31.179.951	DAVIDA	UZZ CASTRO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	459,63	162,00	100,00	40,00	0,00	761,63
31.324.143	CHRISTIANO	MENDOZA RAMIREZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	441,63	162,00	95,44	40,00	0,00	739,07
31.884.285	WILLIAM GERARDO	OBANDO VARADO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	423,62	163,50	100,00	45,00	0,00	732,12
15.358.967	CARLOS ANTONIO	POSADA RESTREPO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	176,00	100,00	65,00	0,00	710,60
31.422.251	SANDRA LAURA	MEDIA HERREIRA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	405,62	156,00	100,00	30,00	0,00	691,62
31.599.041	LIZMERY	VALDERAMA GARCIA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	405,62	160,00	100,00	10,00	0,00	675,62
14.703.861	EDWIN	AMANGO ESPINAL	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	441,63	153,00	63,39	10,00	0,00	668,02
39.210.045	TUSSEN DAVID	SALAZAR PUENTES	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	477,65	162,50	0,00	20,00	0,00	660,15
66.018.822	MARIA ELICERIA	BECERRA COLOMBIA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	153,00	100,00	35,00	0,00	657,60
14.857.725	REDDY MAURICIO	VELEZ OSORIO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	155,00	100,00	30,00	0,00	654,60
66.771.106	PIBILA	LEMA RESTREPO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	387,60	160,00	100,00	0,00	0,00	647,60
31.477.628	MARIA SILVIA	MAVIA SANCHEZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	333,59	162,00	100,00	30,00	0,00	625,59
31.435.143	LIZSTELLA	ARABOLIDA SANCHEZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	155,00	100,00	0,00	0,00	624,60
66.739.294	ANA MILENA	RAMIREZ GARCIA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	333,59	158,50	100,00	10,00	0,00	602,09
31.513.105	MELBA	PENTA GALLON	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	315,57	155,50	100,00	0,00	0,00	571,07

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CERTEJA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	ESPECIALIZACIÓN FONERADA (000)	OPORTUNIDAD FONERADA (000)	POSICIONES FONERADAS (000)	TOTAL
16.549.627	MILTON JAHAI	LOPEZ CASTAÑO	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	469,95	156,50	100,00	0,00	0,00	726,45
1.170.678.016	ISABEL CRISTINA	HERRERA FALANDO	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	415,31	163,00	89,17	0,00	0,00	667,47
94.473.118	RAFAEL	TABARES MORA	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	401,64	155,00	100,00	10,00	0,00	666,64
66.949.074	LUZ DARY	ABRAHAMO PILADO	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	333,83	157,00	97,17	0,00	0,00	587,50
16.935.236	ALEXSON	GUZMAN CHAVEZ	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	360,66	158,00	42,78	0,00	0,00	561,44

CERTEJA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	ESPECIALIZACIÓN FONERADA (000)	OPORTUNIDAD FONERADA (000)	POSICIONES FONERADAS (000)	TOTAL
11.643.751	WILY FERRERA	VAZ MARRAÑO	Bibliotecólogo de Tribunal - Grado Promovido	318,75	159,00	100,00	40,00	0,00	617,75

CERTEJA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	Punto Puntos de Consolidación FONERADA (000)	ESPECIALIZACIÓN FONERADA (000)	OPORTUNIDAD FONERADA (000)	POSICIONES FONERADAS (000)	TOTAL
14.231.057	JOHN EDWARD	CHAPARRO MELIAN	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	600,00	154,00	78,28	60,00	0,00	892,28
1.173.838.243	CATERINS	SALAZAR	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	580,53	163,50	0,00	30,00	0,00	774,03
1.113.862.561	EDMUNDONA	PERA TORRES	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	541,97	155,50	65,72	0,00	0,00	763,19
1.130.532.091	JORGE ENRIQUE	VAREGAS CASTAÑO	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	580,53	165,50	7,50	0,00	0,00	753,53
66.976.539	MARÍA ISABEL	FLOREZ GONZALEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	407,01	162,00	100,00	20,00	0,00	689,01
94.525.867	MARCELO ENRIQUE	CASTILLO MEJIA	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	387,72	155,00	96,06	25,00	0,00	663,78
14.238.583	HOMER EDWARD	ANGULO ALONSO	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	445,36	168,50	48,00	0,00	0,00	662,06
1.042.278.446	JULIO DEL CARMELO	BONETTI HERRERA	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	426,29	163,00	32,44	0,00	0,00	621,73
10.227.377	OTONIEL	SANCHEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,88	152,00	100,00	25,00	0,00	606,88
16.407.273	OSCAR HERNAN	GUICH ACURRE	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	156,00	100,00	0,00	0,00	605,17
1.116.250.742	MARÍA ISABEL	ORTIGA CUBILLOS	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	387,72	169,50	21,78	10,00	0,00	589,00
14.565.361	JHONATAN	VINASCOTA MENDOZA	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,88	159,00	100,00	0,00	0,00	588,88
1.130.666.154	YESSY	HOME LOPEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	141,50	34,22	30,00	0,00	574,17
80.901.729	GABRIEL FABIAN	ESQUIVEL LOPEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	407,01	142,00	0,00	10,00	0,00	559,01
47.120.355	ANDREA AMELIA	POSADA LOPEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	156,50	26,56	5,00	0,00	556,50
38.556.897	MARIA DEL ROSARIO	ALDERETE URDUEÑA	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	139,50	44,94	0,00	0,00	552,89
94.469.835	ESTRELLA	WILCHES POSADA	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	146,50	46,94	5,00	0,00	547,61
33.793.574	YANARA	MEDINA GOMEZ	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	156,50	47,17	30,00	0,00	544,27

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CODIGO	NOMBRES	APellidos	Categoría	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Gratificación	Salario Indemnización	Salario Total
22.555.793	SIBIANA ANDREA	SIBIANA CAMACHO	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	600,00	156,00	48,89	40,00	0,00	844,89
249.605.209	ASTRO MARITZA	MATEUS CUBIDES	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	476,79	159,00	100,00	25,00	0,00	760,79
29.795.755	RUJA	SAAYEIRA MADRID	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	443,31	153,50	100,00	45,00	0,00	741,81
26.770.175	JORGE HERNAN	CIFUENTES CEBALLOS	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	409,82	166,50	100,00	25,00	0,00	701,32
16.916.404	ANDRES MAURICIO	VASQUEZ ZAPATA	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	543,75	176,00	0,90	0,00	0,00	679,75
55.164.671	GLORIA ROCIO	PEREZ SANCHEZ	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	476,57	142,50	94,39	5,00	0,00	665,46
14.827.949	ROBINSON	PIÑEDA HERRERA	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	426,57	170,00	56,44	5,00	0,00	658,01
1.130.192.363	IVANESSA	VASQUEZ VALDIVIESO	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	409,82	166,00	48,39	25,00	0,00	649,20
06.921.080	ETALDIA PATRICIA	RUIZ MELONDEZ	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	359,60	156,50	100,00	15,00	0,00	631,10
56.054.713	DICKY MARIVEN	AVELLANEDA TOVAR	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	359,60	155,50	100,00	15,00	0,00	630,10
30.197.473	SANDRA JAYRIB	SALAZAR GOMEZ	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	326,12	144,50	100,00	30,00	0,00	600,62
1.112.201.458	GREISSY FERNANDA	CUNDUAMI	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	409,82	163,00	17,00	0,00	0,00	589,82
29.111.799	SANA MEENA	AGUILAR CARRILLO	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	342,86	171,00	38,06	20,00	0,00	571,91
71.913.889	OLGA LUCIA	VALENZIA BETANCOURTH	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	309,38	155,00	100,00	0,00	0,00	564,38
31.389.313	ELISA	CASARIN BACENA	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	409,82	152,50	0,00	0,00	0,00	562,32
36.474.130	YIRAHY	MORENO ARROYO	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	342,86	148,00	51,28	10,00	0,00	552,13
56.626.624	GLADYS ANIBERTO	ROJAS RUIZ	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	309,38	159,00	49,06	30,00	0,00	547,43
79.687.112	MARILEI ALEXANDER	RUIZ SALAZAR	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	309,38	150,50	42,44	30,00	0,00	532,32
1.113.624.826	ANA MARIA	AGUDELO TOVAR	Asistente Social de Juergas de Familia y Promociones de Familia y Menores - Grado 1	309,38	150,00	1,22	10,00	0,00	470,60

CODIGO	NOMBRES	APellidos	Categoría	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Gratificación	Salario Indemnización	Salario Total
14.647.505	LUIS ALBERTO	ACOSTA DELGADO	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	458,09	155,50	100,00	10,00	0,00	723,59
14.890.727	JORGE ALBERTO	CARMONA GALERO	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	458,09	143,00	100,00	0,00	0,00	701,09
1.115.070.617	JOHNNY FABIAN	BENITEZ TABARES	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	441,41	152,00	25,17	35,00	0,00	643,57
1.121.066.527	YESSICA LILIANA	CANONBA AROCHA	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	374,67	142,00	95,44	15,00	0,00	627,11
14.605.391	PAOLA ANDREA	VILLACQUIRAN CAICEZO	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	324,62	160,00	63,44	10,00	0,00	558,06
1.124.821.155	DANINA CAROLINA	GAYRIN SUAREZ	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	357,98	145,00	43,33	10,00	0,00	556,31
33.878.916	SANDRA M. LINA	TIGRENOZ SALCEDO	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	307,92	171,50	0,00	10,00	0,00	489,42
1.119.251.351	YESSICA LORENA	RUSSI SUAREZ	Auxiliar Judicial de Juergas de Familia, Promociones de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	374,62	142,50	12,94	0,00	0,00	480,06

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



89.429.212	VICTOR RUGO	GARCIA RAMIREZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	342,93	144,50	100,00	5,00	0,00	592,43
16.604.756	LIDY PATRICA	AVILA C FUENTES	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	153,50	65,89	5,00	0,00	584,84
19.531.240	ANALIJA	LEMONS OROBIO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	430,55	147,00	0,00	0,00	0,00	577,55
44.784.934	WILLY JOSE	MUÑOZ OCAMPO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	156,00	0,00	30,00	0,00	546,45
113.617.446	JOHATHAN JAIR	CAicedo OSORIO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	325,41	168,50	4,94	0,00	0,00	498,85

CEPULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Salario Base (2009)	Salario Fijo (2009)	Salario Variable (2009)	Indemnización (2009)	Seguro Social (2009)	TOTAL
54.471.919	ALVARO ENRIQUE	RETANCION MARTINEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	599,76	172,00	100,00	20,00	0,00	891,76
16.943.163	CARLOS VADIR	RESTREPO FRANCO	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	486,24	165,50	100,00	35,00	0,00	786,74
11.751.962	CAROLINA	GARCIA FERNANDEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	453,81	165,50	100,00	20,00	0,00	739,31
31.865.364	OLGA MARINA	GONZALEZ CHAVEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	453,81	161,50	100,00	0,00	0,00	715,31
94.399.999	FREDY ANDRES	VELASQUEZ DIAZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	340,29	166,00	100,00	50,00	0,00	656,29
12.963.883	BERNARDO	GOMEZ LOPEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	372,74	139,50	100,00	40,00	0,00	652,24
27.053.580	ANGELA MARI A	ESTUPIÑAN ARAUJO	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	356,52	172,00	93,33	20,00	0,00	641,85
66.727.377	PAULA CONSTANZA	MORERO VARELA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	372,74	158,50	100,00	0,00	0,00	631,24
113.780.903	ANDRES	CORDOBA BENTEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	437,60	156,50	16,50	20,00	0,00	630,60
34.130.634	ANA MILENA	ORAZ GONZALEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	324,08	162,00	78,44	50,00	0,00	614,52
46.769.583	MARCELA	CANTILLO AMARA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	307,86	157,00	100,00	40,00	0,00	604,86
1.021.793.821	CARTY JRA	LOPEZ CORDOBA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	356,52	171,00	0,00	10,00	0,00	537,52

CEPULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Salario Base (2009)	Salario Fijo (2009)	Salario Variable (2009)	Indemnización (2009)	Seguro Social (2009)	TOTAL
10.575.456	KRASSIRALONSO	MONCAYO ROSAS	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	486,32	158,50	100,00	10,00	0,00	754,82
31.978.602	CLAUDIA	SILVA SIERRA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	322,38	156,50	100,00	55,00	0,00	633,88
66.704.453	MARITZA	PEYES GOMEZ	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	305,99	128,50	100,00	25,00	0,00	559,49
34.322.353	YINRY PATRICIA	GAVIDIA RUIZ	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	338,78	148,00	31,78	40,00	0,00	558,55
31.785.926	ANGELICA	CARRIONES MENESES	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	355,17	146,00	40,00	15,00	0,00	556,17
1.909.715	MARIA GEL	CHELLARAVILLA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	305,99	161,50	21,17	20,00	0,00	508,65
29.115.465	MARIA DE LOS ANGELES	MOSQUERA VARELA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	338,78	151,00	11,44	0,00	0,00	501,22

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

56

31.793.163	ROSEMARY	TORO GOMEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	156,00	78,44	70,00	0,00	615,81
2.571.139	HECTOR FABIO	MORA CASTAÑEDA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	330,66	155,00	100,00	30,00	0,00	615,66
34.571.681	LUZ ANGÉLICA	DAZA MAAM	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	157,00	100,00	0,00	0,00	606,94
1.122.470.132	LUDY YONAL	TORRES ROSENO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	407,78	161,00	13,33	5,00	0,00	587,11
1.144.153.466	DIANA MARCELA	GUENARA ARBOLEDA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	159,00	53,72	0,00	0,00	581,93
16.765.176	MARCELY	GOMEZ GONDYLLO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	330,66	143,00	100,00	0,00	0,00	573,66
1.151.942.334	LIAN MARILEI	MARTINEZ ROSAS	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	158,00	0,00	0,00	0,00	527,21
1.115.070.252	JOHN CRISTE	RODRIGUEZ DAIZA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	145,00	28,33	40,00	0,00	524,70
54.433.054	JACK EVERZOM	CABRERA ACEVEDO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	143,00	0,00	30,00	0,00	522,94
52.115.876	PAULA NATALIA	LURBEGO HERNANDEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	157,50	11,50	10,00	0,00	490,37

CERCA	NUMERO	ASISTENTE	GRADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
25.309.993	EMMA LUCET	QUINTERO RODRIGUEZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	448,07	164,50	86,56	0,00	0,00	699,12
66.396.409	ADRIANA FERNANDA	MAGGOLLON RIVERA	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	413,03	153,50	100,00	15,00	0,00	681,53
66.894.290	DISSY	ABALIZ ABOYDO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	395,51	149,50	100,00	5,00	0,00	650,01
38.089.995	ERICA	MARTINEZ LACORRE	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	395,51	148,00	100,00	0,00	0,00	643,51
25.284.667	CLAUDIA MARLENA	RENGFORLUZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	137,00	90,78	55,00	0,00	643,23
34.477.539	MAURICIO	DIOSA	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	465,60	155,50	0,00	0,00	0,00	621,10
66.972.427	EMILSY JULIETA	QUINTERO TAMAL	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	144,50	77,06	30,00	0,00	612,01
25.588.767	ANALLEIDI	DAZA VIANA	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	448,07	156,50	0,00	5,00	0,00	609,57
31.974.015	MERY	GOMEZ MAYOR	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	325,41	167,00	100,00	10,00	0,00	602,41

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Teniendo en cuenta el valor asignado a cada prueba, la fórmula de cálculo se aplica al puntaje obtenido por el aspirante en cada una de las pruebas, obteniendo de esta manera las nuevas escalas de valoración para la prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades, posterior a ello se realiza la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total del factor. La fórmula aplicada fue:

**Fórmula de Escala y Proporcionalidad:**

$$Y = 300 + ((600-300) * (X - P_{Min}) / (P_{Max} - P_{Min}))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

P<sub>Min</sub>= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

P<sub>Max</sub>= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar, el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre, así:

CODIGO	NOMBRES	APellidos	CARGO	Puntaje Prueba de Conocimientos (300-600)	Puntaje Prueba de Competencias (200)	Puntaje Prueba de Aptitudes (100)	Puntaje Prueba de Habilidades (100)	Puntaje Prueba de Idioma (50)	TOTAL
16.501.390	JAIRO ALFONSO	CASAS ORTIGA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	484,89	156,00	40,00	50,00	0,00	730,89
1.113.626.974	MILLERLANDY	MAAN Y HERNANDEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	504,18	164,00	0,00	30,00	0,00	698,18
6.403.357	JOSE FERNANDO	MINA SANCHEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	497,78	149,50	100,00	40,00	0,00	697,28
10.534.406	PIEGO JAVIER	ANTUÑO DROZCO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	477,05	140,00	100,00	10,00	0,00	677,05
29.677.814	IVANA MARCELA	GONZALEZ MINA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	427,05	163,00	55,61	30,00	0,00	675,66
11.432.304	ALVARO	PLAZA ROLA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	166,00	100,00	30,00	0,00	665,21
54.583.358	ELIANA	PURTES CALERES	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	166,50	96,17	50,00	0,00	662,60
11.540.521	MARISEL	FERRAZ GUZMAN	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	446,34	158,50	0,00	30,00	0,00	634,84
6.311.052	JOSE GUILERMO	MORA CASTAÑEDA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	165,50	61,56	30,00	0,00	626,27

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

En el evento que un mismo trabajo, estudio u obra pueda ser calificado por más de un concepto de los comprendidos en Obras a calificar y escala, se evaluará exclusivamente con la escala de calificación del que sea superior.

Definición de Libro. Por libro se entiende una publicación impresa no periódica, que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta, que debe contener el respectivo número estándar (International Standard Book Number, ISBN).

--- Obras que no se evaluarán. No serán objeto de evaluación:

1. Las publicaciones que se aporten en fotocopias. Siempre se deberá remitir un ejemplar original de cada una de ellas.
2. Las obras presentadas por un medio o en un término no previsto en esta convocatoria.
3. Las tesis o monografías de pregrado y postgrado, ni los trabajos realizados en cumplimiento de las funciones propias del cargo.
4. La reimpresión y la reedición de obras, excepto que la publicación no haya sido objeto de evaluación en concursos anteriores o que contenga un trabajo de corrección o actualización que, a juicio de la correspondiente sala administrativa, merezca ser valorado.

--- Criterios de calidad de la obra. La calificación consultará los siguientes criterios.

1. La originalidad de la obra
2. Su calidad científica, académica o pedagógica
3. La relevancia y pertinencia de los trabajos
4. La contribución al desarrollo en asuntos de competencia del cargo de aspiración.

--- Calificación de obras con varios autores. Cuando una publicación o una obra tenga más de un autor se procederá de la siguiente forma:

1. Cuando se trate de obras en colaboración o colectivas, se dividirá por igual entre todos los autores el puntaje asignado a la misma.
2. Cuando se trate de obras compuestas, el puntaje se asignará teniendo en consideración solamente la obra nueva.
3. Cuando se trate de libros en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los capítulos o las artes de la obra, éstos se tratarán como artículos.

Valoración de obras presentadas en convocatorias anteriores. Si las obras ya fueron aportadas y valoradas en convocatoria anterior, el participante no deberá aportar nuevamente la obra, sino que deberá informar que ya fue calificada a efectos de que se asigne el puntaje que le fue otorgado en convocatoria anterior, en proporción a la nueva escala de puntajes aquí señalado.

--- Incorporación de obras a la Biblioteca. Los ejemplares de las obras que sean allegadas para los efectos previstos en este Acuerdo, luego de su respectiva evaluación deberán ser incorporados a la Biblioteca del Consejo Superior de la Judicatura. "

Mediante Circular CJCR15-14 del 29 de Octubre de 2015, la Directora de Unidad de Carrera Judicial, Dra. María Claudia Vivas Rojas, remite la documentación aportada por los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos dentro del concurso de méritos y de igual forma la valoración hecha a los documentos aportados por los aspirantes por la Universidad Nacional de Colombia, para los factores de experiencia adicional y docencia, capacitación adicional y publicaciones.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional – Título profesional o Terminación y aprobación de estudios superiores.	Especializaciones	20	Nivel profesional: 20 puntos	10	5
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico: 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

e. Publicaciones. Hasta 30 puntos.

El puntaje máximo posible que se puede otorgar en la etapa clasificatoria del concurso por publicaciones, es de treinta (30) puntos. La asignación de los puntajes correspondientes a las publicaciones dentro de la etapa clasificatoria, se realizará de conformidad con lo previsto en este aparte. Igualmente, estas normas relativas a la calificación de Publicaciones se aplicaran para efectos de la Reclasificación de los Registros de Elegibles de esta convocatoria.

– Obras a calificar y escala. Sólo se calificará el ejemplar original de libros, estudios, ensayos, artículos y trabajos de compilación de carácter jurídico o en ciencias administrativas, económicas o financieras, que traten temas afines a la naturaleza de los asuntos de competencia del cargo de aspiración, según se describe, dentro de la siguiente escala:

1. Por libros publicados que contengan un análisis de temas de competencia del cargo de aspiración, hasta 10 puntos.
2. Por estudios, ensayos y artículos de carácter científico, publicados en revistas indexadas o en Colciencias, relacionados con la función del cargo al cual se aspira, hasta 5 puntos cada uno.
3. Por trabajos de compilación de períodos no inferiores a cinco años, sobre aspectos relacionados con la función del cargo al cual se aspira, hasta cinco (5) puntos cada uno.

(10) días siguientes a la desfijación de dicha Resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. El plazo venció el 23 de enero de 2015.

El numeral 5.2. del artículo 2 del Acuerdo No. 096 de 2013, dispone:

"La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

#### 5.2.1. Factores

La clasificación comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional y publicaciones.

#### a. Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Hasta 600 puntos

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

##### Fórmula de Escala y Proporcionalidad:

$$Y = 300 + ((600-300)*(X-PMin) / (PMax-PMin))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

PMin= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

PMax= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

La fórmula para la obtención de la nueva escala de calificación de este factor, entre 300 y 600, responde a la asignación de 300 puntos al aspirante que en su prueba registró la nota más baja, es decir 800 y la asignación de 600 puntos al aspirante que en su prueba alcanzó la máxima nota posible, es decir 1000 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos en la respectiva prueba.

#### b. Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

#### c. Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

#### d. Capacitación. Hasta 70 puntos.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. CSJVR15-508**  
(Miércoles, 16 de diciembre de 2015)

"Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre de 2013"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163°, 164° y 165° de la Ley 270 de 1996, conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 25 de Noviembre de 2015, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA13-10001 del 07 de octubre de 2013, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Que, agotado el procedimiento previsto en el Acuerdo No. PSAA13-10001, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013, dispuso convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca, con base en el cual esta Sala elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Mediante la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, esta Corporación, publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y/o habilidades, y psicotécnica, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013.

Según lo previsto en el numeral 5.1.1 del artículo 2° del Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013, quienes de conformidad con la relación que trata el artículo 1° de la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos tanto en la prueba de aptitudes como en la prueba de conocimiento, continuaran en el concurso, en la etapa clasificatoria.

La Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, se notificó mediante su fijación dentro de los cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, y a título informativo se publicó en la página web de la Rama Judicial.

Contra las decisiones individuales contenidas en la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, podrían interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

